

Informe Semestral Sobre la Situación de Derechos Humanos en Antioquia.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
Nodo - Antioquia
2016



Informe Semestral Sobre la Situación de Derechos Humanos en Antioquia 2016.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Informe Primer Semestre 2016



Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU

Nodo Antioquia

2016

Primera edición, agosto de 2016

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Nodo Antioquia.

Informe Semestral Sobre la Situación de Derechos Humanos en Antioquia 2016. Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra.

Informe Primer Semestre 2016.

98 p. 17 x 24 cm

Título

Informe Semestral Sobre la Situación de Derechos Humanos en Antioquia 2016.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Diseño y diagramación

Oscar Zapata

Portada

La Esperanza en el Corazón.

Técnica: Falso Pathwork.

Construcción a partir de relatos de Vida, San Francisco

Antioquia 2010-2013.

Obra: Proyecto Colectivo Tejiendo Memorias de Resistencias.

Facultad de Enfermería Universidad de Antioquia y Asociación

Campesina de Antioquia ACA.

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia. Todos los derechos reservados.

Compilación, editorial y edición Observatorio sobre la Situación de los Líderes y Lideresas Sociales y Derechos Humanos de Antioquia de la Fundación Sumapaz y Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Cooeuropa.

- ❖ La responsabilidad sobre los contenidos de cada uno de los informes corresponde exclusivamente a la organización social que lo presenta.
- ❖ Informe Invitado: “Ni derechos, ni humanos. Breve balance de la situación de derechos humanos. Marcha Patriótica 2010 AL 30 de junio 2016”. (Si bien Marcha Patriótica no es una organización o Plataforma que pertenezca al Nodo- Antioquia de Cooeuropa, su informe 2010-2016 es práctico para la lectura del momento que vive Colombia, por ello también fue invitado a esta publicación, agradecemos su aporte).

Medellín, Colombia

Agosto de 2016

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Antioquia 2016

TABLA DE CONTENIDO

.....	9
I. Presentación.....	8
II. Informe sobre la situación de la labor de defensa de los derechos humanos en Antioquia. 2016- I	11
1. Agresiones a la labor de los defensores de derechos humanos en el primer semestre del 2016.....	11
2. Subregiones y responsables de agresiones 2016	12
a) Caso Urabá	16
b) Caso Nordeste de Antioquia.....	18
c) Caso Norte de Antioquia	19
d) Caso Bajo Cauca	19
e) Caso Valle de Aburrá.....	20
3. Agresión por sectores.....	24
4. Homicidios de líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH a junio 30 de 2016.....	28
5. La protesta social, continua siendo un derecho vulnerado y criminalizado	29
a) Agresiones Antioquia Minga Agraria Étnica y Popular 2016	30
b) Presuntos responsables agresiones contra Minga Agraria Étnica y Popular 2016 en Antioquia.....	31
c) Agresiones por subregión a la contra Minga Agraria Étnica y Popular 2016 en Antioquia.....	32
d) Agresiones a la Minga en Antioquia por Territorio y Responsable...	33
e) Agresiones a la Minga en Antioquia por Territorio y Responsable...	36
6. Recomendaciones	37
III. Informes Especiales	40
1. Más reducida, pero aún presente la violencia contra sindicalistas y sindicatos durante el año 2015	40

2.	Breve análisis de los feminicidios de enero a mayo de 2016 en Antioquia cometidos con saña y justificados por los medios.	49
3.	Ni derechos, ni humanos. Breve balance de la situación de derechos humanos. Marcha Patriótica 2010 AL 30 de junio 2016.....	55
IV.	Informes de las regiones	73
1.	Crisis humanitaria en Perto Claver. Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó—Aheramigua	73
	Desapariciones forzadas, incursiones y amenazas de grupos paramilitares, generan desplazamientos masivos de las comunidades de Puerto Claver, Corregimiento del Bagre, Antioquia.....	73
2.	Año de la Paz (2016). Informe de derechos humanos. Primer semestre. Corregimiento de San José de Apartadó	79.
3.	Informe de derechos humanos. Asociación Campesina del Norte de Antioquia.	96



CORPADES
Corporación para la Paz
y el Desarrollo Social



*Corporación
Jurídica
Libertad*



**RED FEMINISTA
Y ANTIMILITARISTA**



**COMITE PERMANENTE POR LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
"Hector Abad Gomez"
Antioquia**



Comité Universitario de Derechos Humanos
Gustavo Marulanda



I. PRESENTACIÓN

Hoy, cuando se distingue la tangible posibilidad de cambio, una oportunidad de camino visible, propicio para la culminación de más de medio siglo de guerra, nos debe involucrar en la acertada agenda el monitoreo permanente de los derechos humanos que visibilicen y sirvan de bitácora al entendimiento de la realidad de los defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales de Colombia en clave de pre y post-acuerdo, sobre todo en Colombia, un país que transita hacia la construcción de la paz.

Tras 60 años de pedagogizar a ultranza la guerra en el país, la esperanza de cambio imprimen también la posibilidad de reflexión constante sobre cuáles han sido los diferentes factores atizadores e impulsores de ciertas doctrinas institucionales que desde este complejo escenario de guerra-transición, caracterizada por los riesgos inminentes y los ataques contra las diferentes expresiones de liderazgos, los defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales, quienes a su vez, siguen siendo objetivo directo de todas las formas de persecución, se continúan aumentando cifras de impunidad contra este sector de mujeres y hombres que han creído en construir y contribuir a un mejor país.

Debe ser claro que la construcción de la Paz debe generar espacios importantes para la democracia, depende de la participación de toda la ciudadanía, de la implementación, del fortalecimiento institucional en prácticas sanas en democracia propias de un Estado Social de Derecho, de abrir y propiciar garantías para participación política de los sectores históricamente excluidos, de brindar también garantías a todas las expresiones que enriquecen la construcción y aportan elementos vitales para la Paz y la Reconciliación.

Es claro, Sí es posible ponerle fin al conflicto mediante la solución política planteada entre la insurgencia y el Gobierno Nacional, queda hartamente probado en más de 60 años de experiencia que la vía militar es imposible, dolorosa e irracional, que las causas y las consecuencias de la guerra generalmente tienden un tratamiento contrainsurgente a los ciudadanos, a los liderazgos, a las defensoras y defensores de derechos humanos; la continuidad de la guerra sería más costosa para el país, por eso es imperante agilizar y agotar todos los esfuerzos posibles para culminar e implementar éste acuerdo de La Habana e iniciar sin dilaciones las negociaciones con la guerrilla del ELN.

Ningún país que se rija por los valores de la democracia puede seguir permitiendo este aberrante y desalentador panorama de agresión contra sus líderes, lideresas, defensores y defensoras que han estado marginados y mancillados a lo largo de la fatal historia, el reto consiste en acabar de una vez y para siempre todas las formas de violencia contra los

campesinos y las campesinas, las expresiones de género, contra las comunidades étnicas, los jóvenes, los estudiantes, los diferentes liderazgos y todos las expresiones que trabajan día a día por sus comunidades, por sus derechos, por el país; pero para ello, también es menester recuperar políticas éticas, que demuestren la calidad del Estado Social de Derecho, donde todos y todas disfrutemos también de los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales declarados universalmente.

Si bien las cifras del desescalamiento del conflicto armado en Colombia muestran avances muy satisfactorios de la no afectación a la población civil, e incluso a miembros de la fuerza pública y de la guerrilla, el Estado no debe olvidar sus funciones y responsabilidades de cara a las Garantías de No Repetición, estas responsabilidades deben estar acompañadas por un saneamiento total de todas esas prácticas que aún continúan siendo utilizadas contra todos los ciudadanos.

Siempre será más fácil encontrar el rumbo si en las instituciones del Estado y el país en general construimos desde las bases de la democracia y asumimos desde ésta los principios pedagógicos y las acciones de paz; sin embargo, no deja de preocupar el aumento de la violencia contra líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos que sumado a leyes regresivas, como el nuevo Código de Policía, la Ley de Zidres, las políticas minero-energéticas, el fuero penal militar y otras, que lo único que generan es la segregación, riesgo a las libertades constitucionales, el despotismo y aumento de causas que originen otras formas de conflicto.

De cara al marco de Garantías, es notorio el avance el Acuerdo sobre Víctimas, sobre todo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición, se espera que tanto el Gobierno Nacional y la Insurgencia afronten de manera responsable este compromiso para esclarecer todas las prácticas cometidas de la violencia socio-política en el marco del conflicto armado interno. Sin embargo, no deja de preocupar los grandes retos para conformación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad para la Búsqueda de las Personas Desaparecidas, el Tribunal de Justicia para la Paz y la necesidad de una lucha contra las estructuras paramilitares y los grupos armados ilegales.

Es indispensable no descansar en el monitoreo, la verificación permanente de la situación de derechos humanos en Colombia y los grandes retos que vendrán para Colombia, por ello la importancia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, las organizaciones sociales y otras que hacen el importantísimo papel de acompañamiento internacional en esta etapa de transición que vive el país.

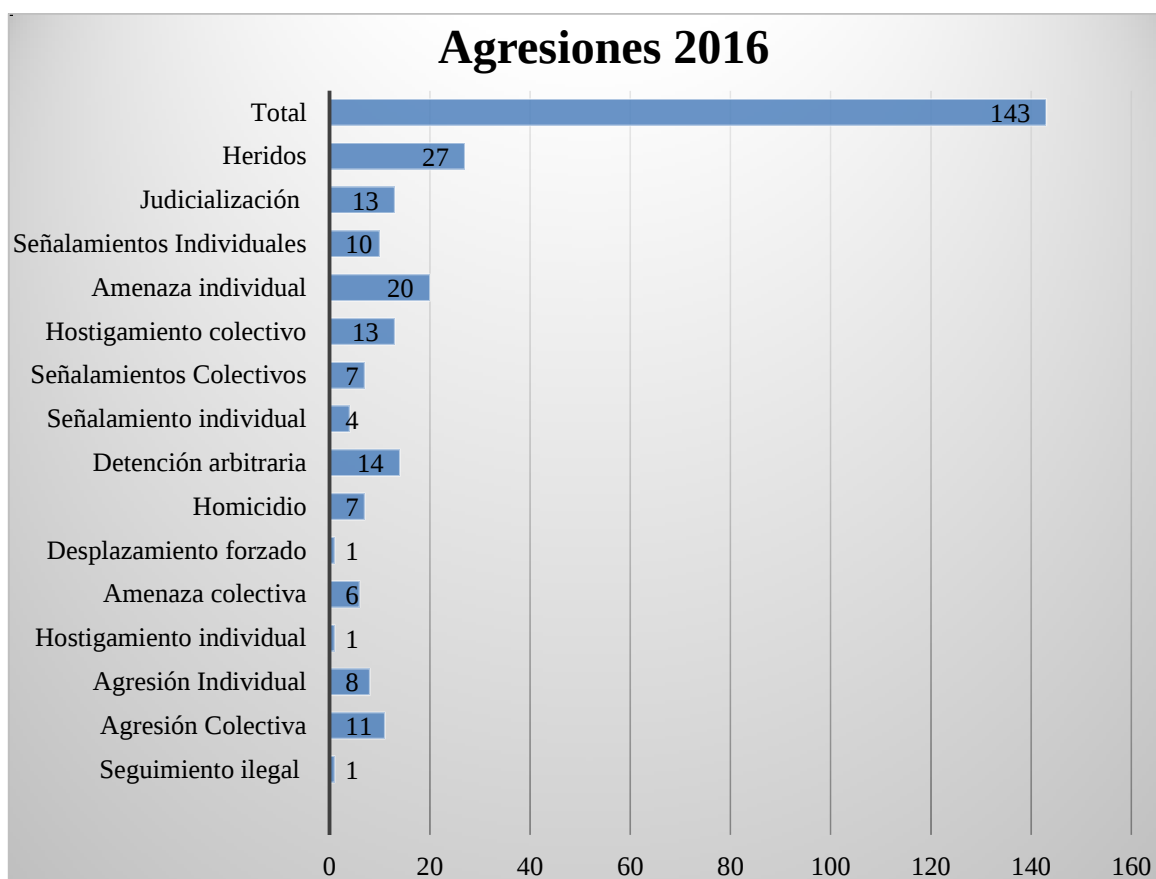


II. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LABOR DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA. 2016- I

Este informe es realizado por la Fundación Sumapaz, en asocio con la Corporación Jurídica Libertad y el Proceso Social de Garantías, para el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos; el tiempo que comprende este estudio va del 15 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

1. Agresiones a la labor de los defensores de derechos humanos en el primer semestre del 2016.

Durante el período de reporte, en el departamento se han presentado **143 agresiones** contra la labor de las y los defensores de derechos humanos, lo que es preocupante ya que para ese mismo semestre del año 2015, se reportaron 90. Es de señalar que este aumento obedece a dos situaciones: la primera de ellas, a las múltiples agresiones contra el paro agrario, étnico y popular, desarrollado durante 2016, y la segunda, es al aumento de las amenazas contra organizaciones sociales, la comunidad de paz de San José de Apartadó y los homicidios de indígenas, líderes, lideresas sociales y defensores de derechos humanos.

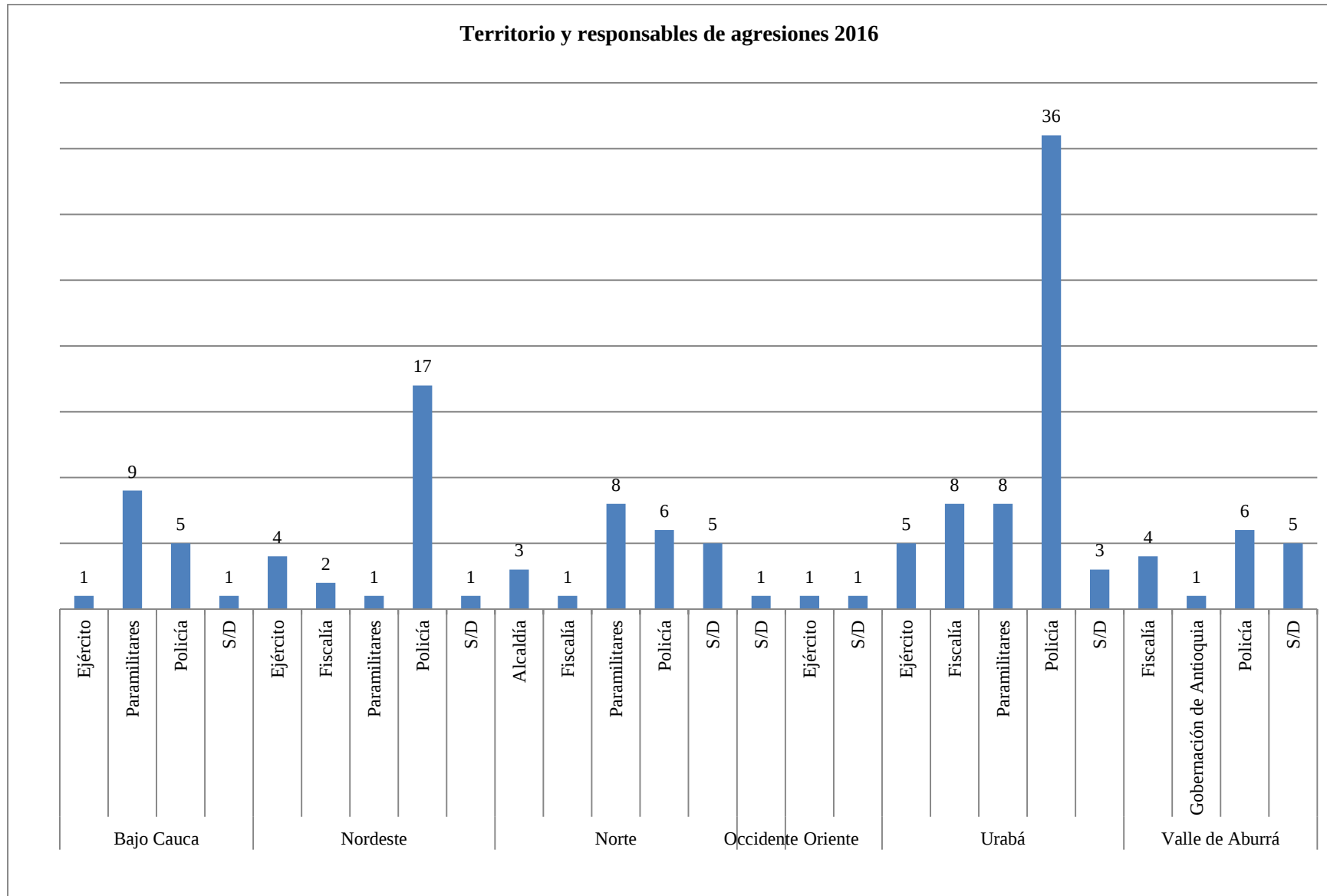


2. Subregiones y responsables de agresiones 2016

En lo que respecta a los responsables de las agresiones, la Policía Nacional, es el principal, con 70 casos, seguido por la estructura paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia, 25 casos, sin datos del agresor, 17 casos, Fiscalía, 11 casos, Autoridades Civiles, 4 casos y otras estructuras paramilitares sin identificar, 1 caso.

Llamamos la atención sobre los señalamientos contras las organizaciones sociales y sus líderes realizados por las autoridades judiciales, en particular la doctora Victoria Eugenia Ramírez, Secretaria de Gobierno; así mismo por los alcaldes de los municipios de Valdivia y Santa Rosa de Osos.

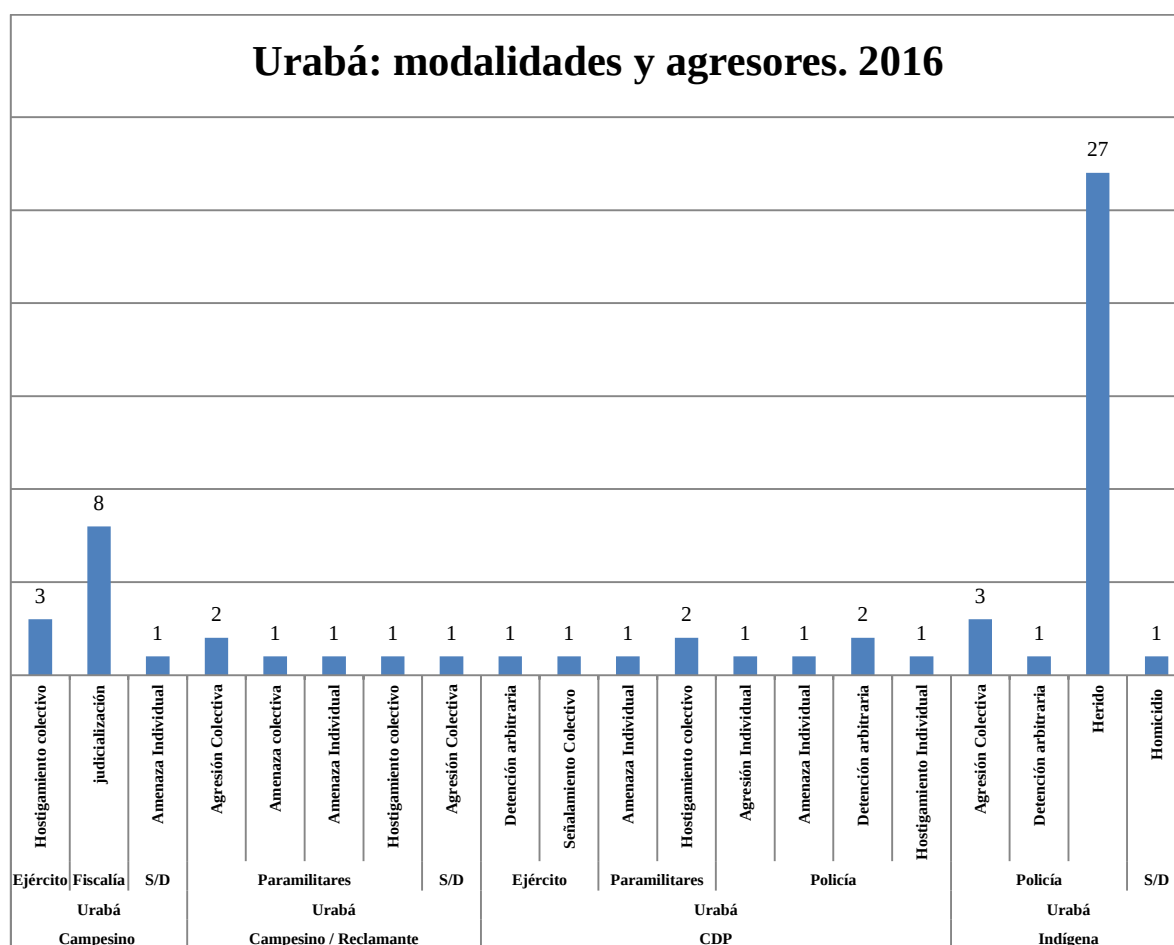
¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!



En lo que respecta a las subregiones del departamento se pudo establecer que los territorios más agredidos son: Urabá, Nordeste, Norte, Bajo Cauca y Valle de Aburrá.

a) Caso Urabá

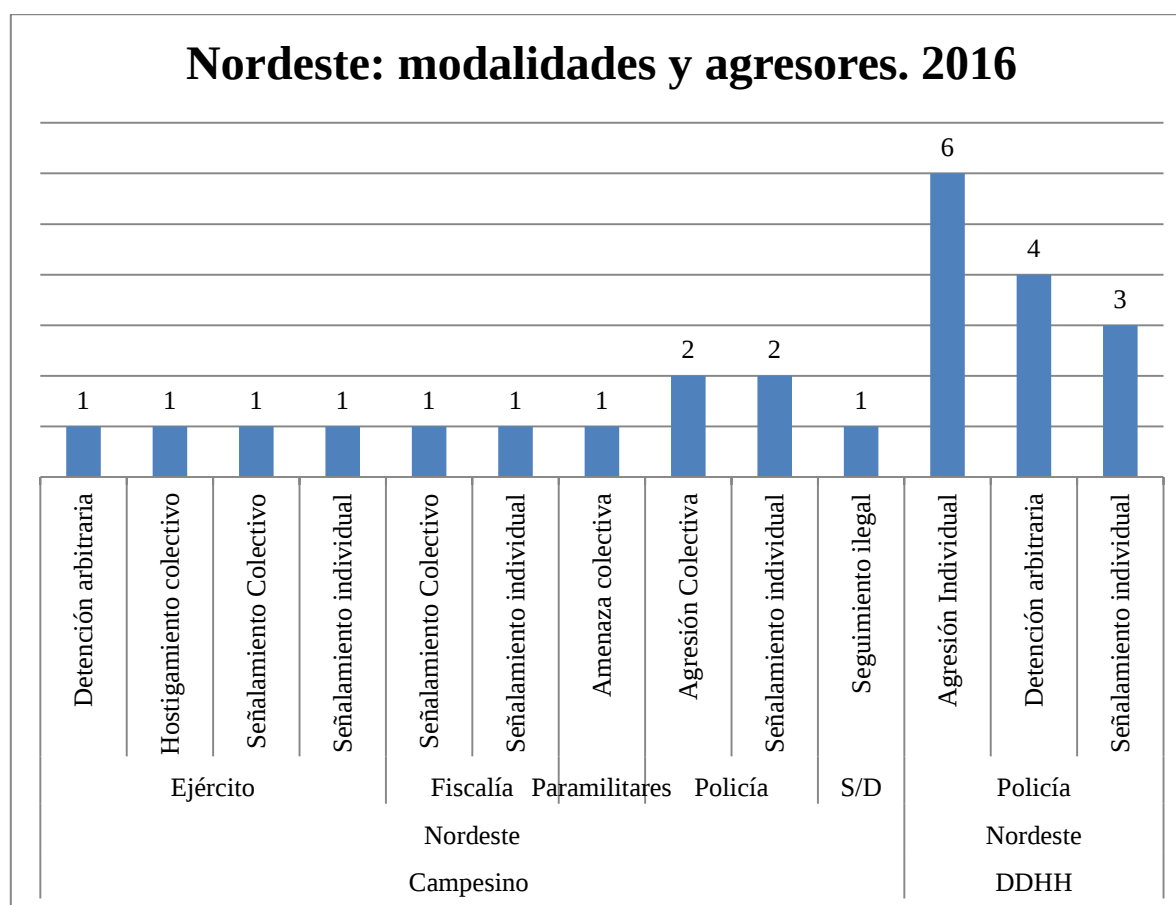
Allí se presentaron 60 agresiones contra la labor de las y los defensores humanos, el principal responsable es la Policía Nacional, y el principal sector contra el que se ha cometido las victimizaciones, es la población indígena, quien en el marco del paro nacional agrario, étnico y popular se movilizó en esta subregión, es de anotar que en este escenario se presentaron 27 indígenas heridos, lo cual demuestra que la protesta social sigue siendo un derecho vulnerado por las instituciones del Estado.



Se destaca también que en esta subregión, el sector de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, los reclamantes de tierras y la Asociación Campesina de San José de Apartadó sufrieron diversas modalidades de agresión; como se ha advertido en los distintos informes elaborados en años anteriores por la Fundación Sumapaz, estos colectivos vienen sufriendo de manera sistemática persecuciones y ataques por parte del Estado y de paramilitares principalmente. Es de recordar que gran parte de la acción colectiva se centra en la reclamación de tierras, la denuncia por la grave de situación de derechos humanos que acontece en los diferentes municipios y en la defensa del territorio.

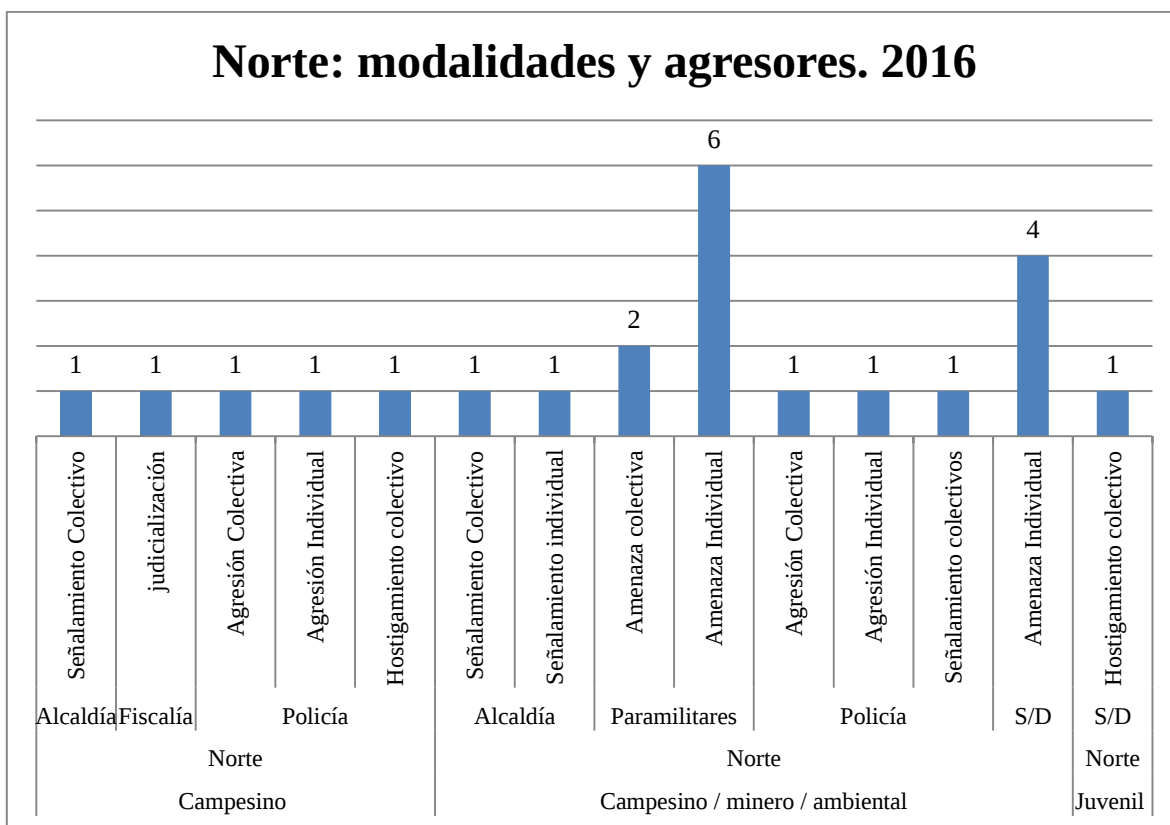
b) Caso Nordeste de Antioquia

La segunda subregión con mayores casos de agresión es el **Nordeste antioqueño**, con un total de 25 casos, la principal modalidad fueron las agresiones individuales perpetradas contra la Comisión de Derechos Humanos del paro agrario, étnico y popular; el responsable de estas agresiones fue la Policía Nacional. Se destaca nuevamente como la labor de las y los defensores de derechos es victimizado en el marco de la protesta social.



c) Caso Norte de Antioquia

Es la tercera subregión que presenta mayores casos de agresión, 23 casos, se destaca las amenazas individuales contra el sector campesino- minero- ambiental, pertenecientes al Movimiento Ríos Vivos, la mayor parte de estas amenazas se presentaron en el marco del paro agrario, étnico y popular. El principal victimario, son los paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, así mismo, se reporta con preocupación que las Alcaldías de Santa Rosa de Osos y de Valdivia, hayan realizado señalamientos colectivos contra las comunidades que se movilizaban en el paro de junio del presenta año, así como el señalamiento individual realizado por el Alcalde de Valdivia, Jonás Henao, contra la lideresa social Isabel Cristina Zuleta, a quien responsabilizó de la toma realizada a la Alcaldía, poniendo en grave riesgo su vida e integridad personal

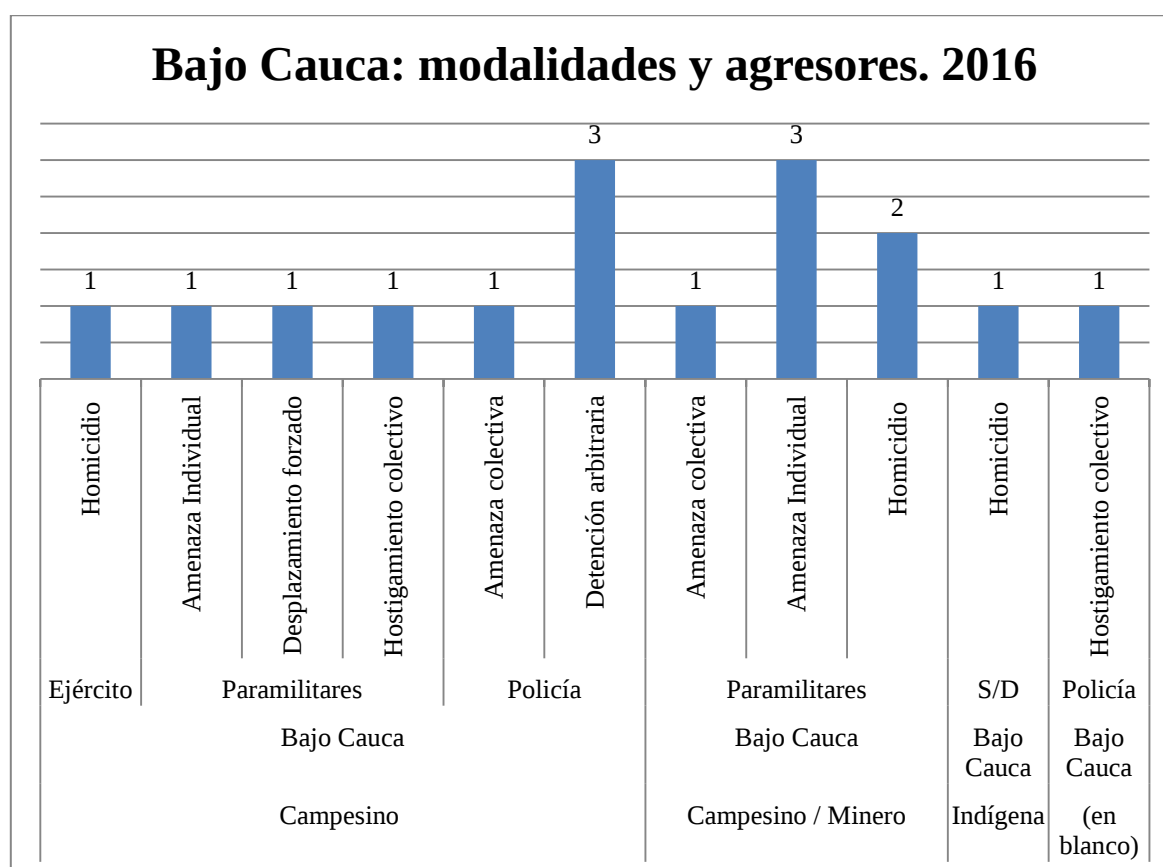


d) Caso Bajo Cauca

La cuarta subregión del departamento en presentar un alto número de agresiones, es el **Bajo Cauca**, con 16 hechos victimizantes; el principal responsable son los paramilitares de la estructura de los “urabeños”, quienes han amenazados a campesinos- mineros y han asesinado a 2 líderes sociales, William Castillo Chima, miembro y coordinador de la

Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó- AHEREMIGUA, y Wilson Cabrera, líder de pequeños transportadores- mototaxistas en el Bagre Antioquia.

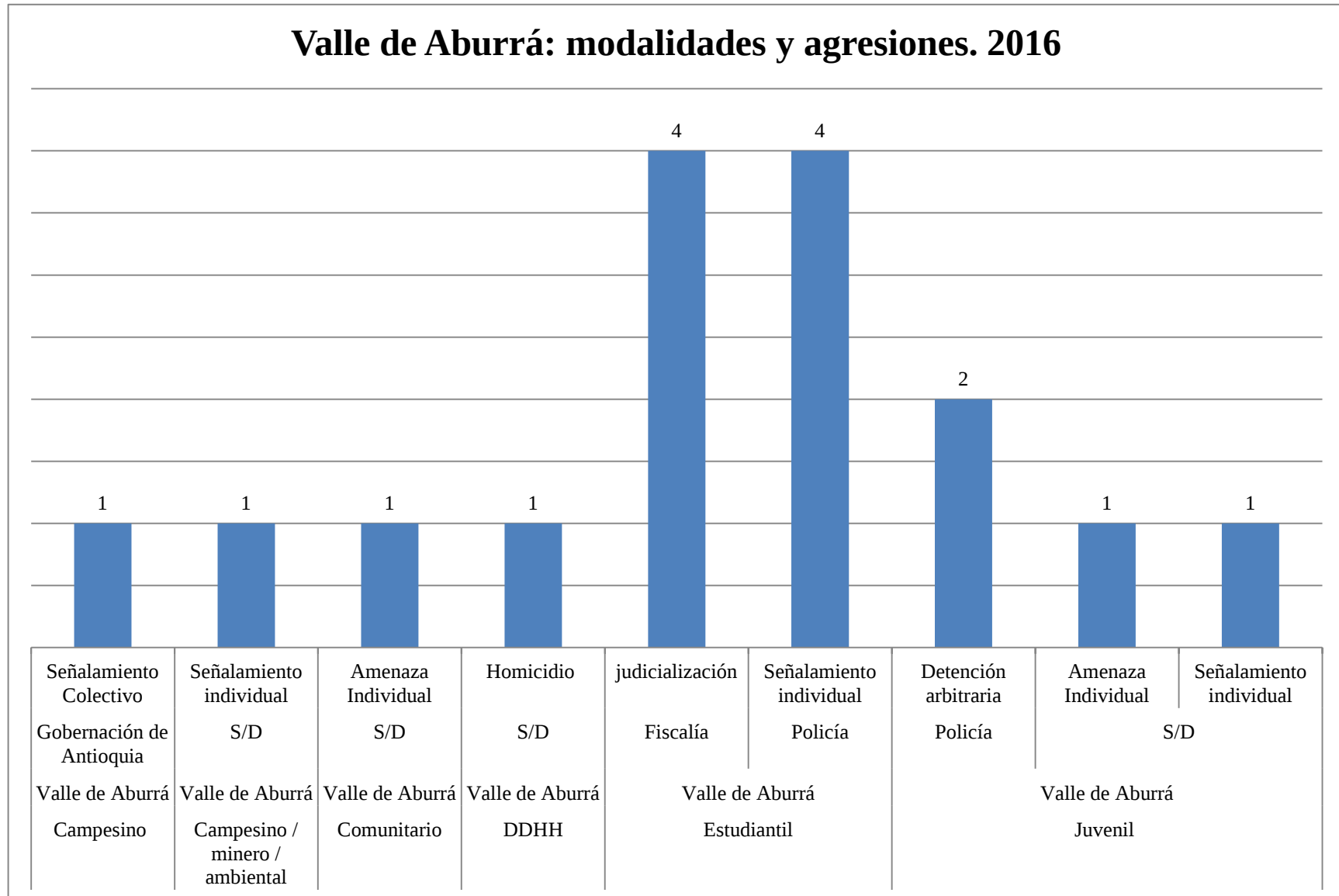
Así mismo se destaca el caso del homicidio de Gilberto de Jesús Quintero en el municipio de Tarazá, a quien el Ejército Nacional, simulando un combate hiere en su vivienda y posteriormente se niega a prestarle ayuda médica, lo que conlleva a la muerte del campesino. En lo que respecta al Homicidio del guardia indígena, Manuel Chimá Pérez, se logró establecer que este fue asesinado el día 17 de mayo de 2016 en el casco urbano del Bagre, no se conoce datos del responsable.



e) Caso Valle de Aburrá

El **Valle de Aburrá**, presentó, 16 casos de agresión; la principal modalidad son los señalamientos individuales, seguido de las judicializaciones. Los principales responsables son la Fiscalía y la Policía Nacional.

Valle de Aburrá: modalidades y agresiones. 2016



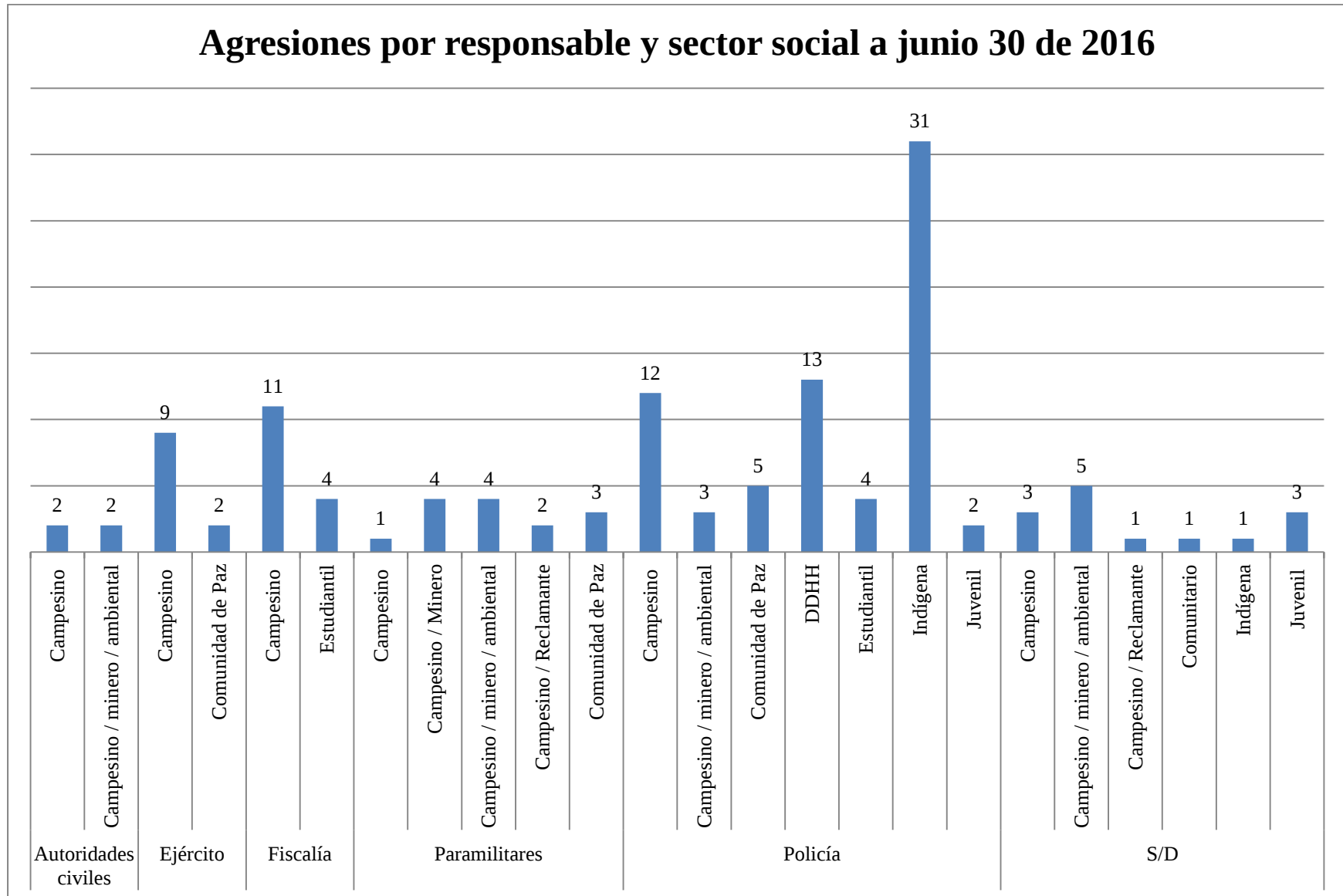
3. Agresión por sectores.



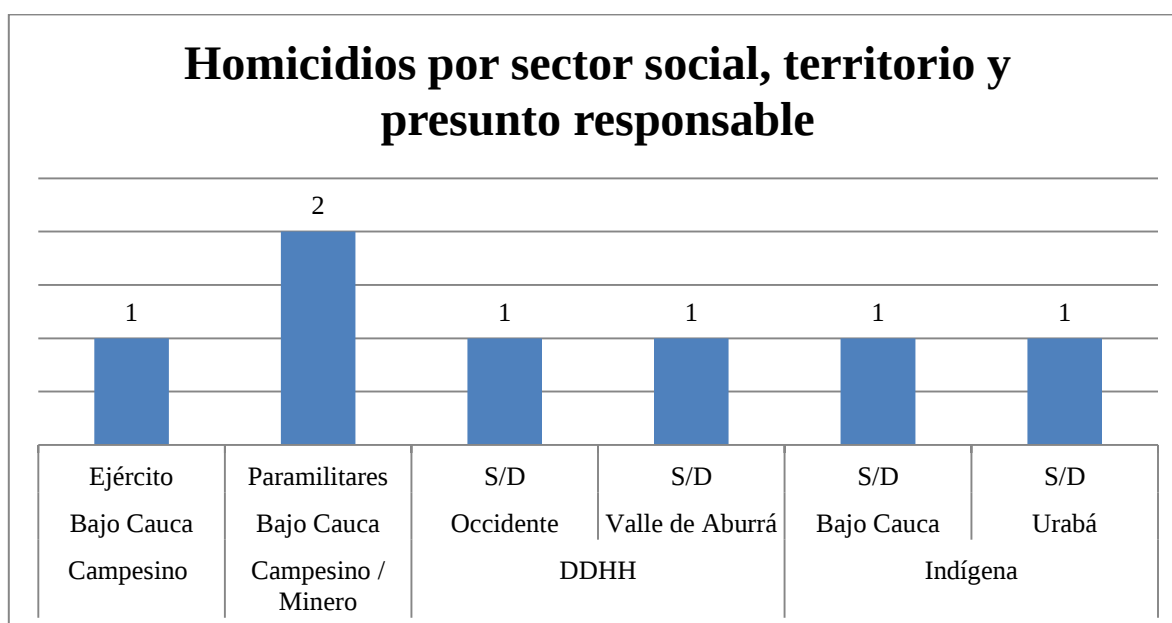
En este semestre las organizaciones y el movimiento campesino continua siendo el principal sector social más victimizado con 41 casos; seguido por el movimiento indígena 33 casos y el sector campesino / minero / ambiental con 18 casos. Es de resaltar que estos tres sectores se movilizaron activamente en la pasada minga agraria, étnica y popular, siendo estas agresiones una muestra de la política de criminalización de la protesta social en nuestro país

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Agresiones por responsable y sector social a junio 30 de 2016



4. Homicidios de líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH a junio 30 de 2016



En este primer semestre del año 2016 se han presentado 7 homicidios de defensores y líderes sociales, siendo esto sistemático en nuestro departamento, desde el año 2010 a la fecha se tienen registrado por lo menos 132 homicidios de líderes y lideresas sociales en Antioquia. Es preocupante que siga asesinados los liderazgos populares, máxime que en la actualidad se tiene un proceso de interlocución con el gobierno como es la Mesa Territorial de Garantías y se avanza en un proceso de paz. Igualmente es reprochable querer desviar las investigaciones declarando que las motivaciones de estos crímenes son factores personales, pasionales, incluso descalificando a la persona con el objetivo de negar la persecución con líderes y su trabajo

El 29 de febrero fue asesinado el líder Gilberto de Jesús Quintero en la vereda Cumbres del Tesorito del municipio de Taraza, presunto responsable el Ejército nacional <http://www.semanariovoz.com/2016/03/02/militares-asesinan-a-campesino-en-taraza-antioquia/>

El 7 de marzo ocurrió el homicidio de William Castillo Chima, Coordinador de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua. Este crimen fue cometido por paramilitares

El 17 de mayo fue asesinado Manuel Chimá Pérez, Guardia Indígena del Resguardo Indígena Los Almendros del Municipio El Bagre, se desconoce los responsables.

El 6 de junio, Ramón Eduardo Acevedo Rojas, miembro de la Mesa de Derechos Humanos del Valle de Aburrá fue asesinado en la Comuna 10 de la ciudad de Medellín. Se desconoce los responsables

El 12 de junio en el municipio de Liborina se cometió el homicidio de Yolay Chica, líder ambiental y comunal de dicho municipio. Se desconoce los responsables

El 22 de junio fue asesinado Amado Gómez, Gobernador Indígena del resguardo Dojura. Se desconoce los responsables

El 29 de junio en el municipio El bagre, asesinaron a Wilson Manuel Cabrera Mendoza, coordinador del Comité de Mototaxistas de “La Coquera”

5. La protesta social, continua siendo un derecho vulnerado y criminalizado

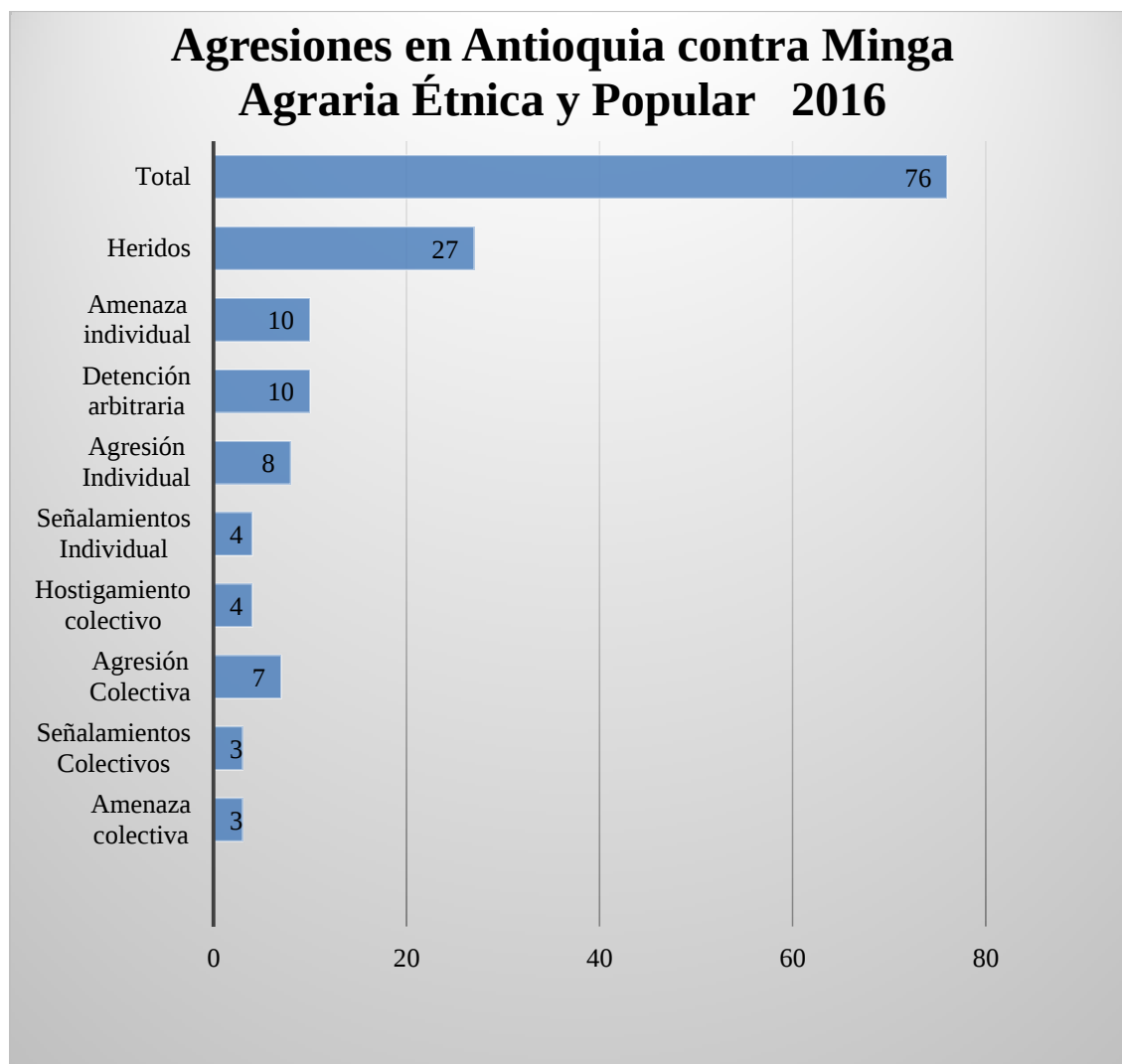
En el mes de junio se llevó acabo La Minga Nacional Agraria Campesina, Étnica y Popular. Colombia vivió un proceso de movilización social, esto debido al incumplimiento por parte del Gobierno Nacional a lo pactado en los paros nacionales de 2013 y 2014, así mismo a la crisis estructural del campo que ha venido creciendo exponencialmente por la permanente presencia de intereses de trasnacionales en los territorios, firma de tratados de libre comercio que afectan la producción y comercialización de los productos nacionales, la criminalización de la actividad minera a pequeña y mediana escala, la expropiación del campesinado de sus tierras por parte de paramilitares y del Estado, que con sus políticas agrarias impiden la permanencia del campesinado en las tierras y por el desarrollo de megaproyectos que favorecen los interés privados en detrimento del bienestar de las comunidades; en este marco reivindicación social, fue constante escuchar el rechazo por el actual modelo económico y así mismo exigir del Estado su función constitucional de garante de los derechos humanos

Comunidades campesinas, indígenas, Afrodescendientes, mineras marcharon y bloquearon carreteras y autopistas. Mientras en distintas ciudades se respaldaban la movilización por medio de plantones, cacerolazos y marchas, el Gobierno Nacional, regional y local estigmatizaron y criminalizaron este derecho constitucional.

Este derecho fue vulnerado por el propio Estado, quien es el llamado a garantizarlo, esto se puede constatar no solo en los discursos de miembros del alto gobierno, sino

también en las acciones directas de agentes del Estado, la Policía Nacional, ESMAD, SIJIN, entre otros.

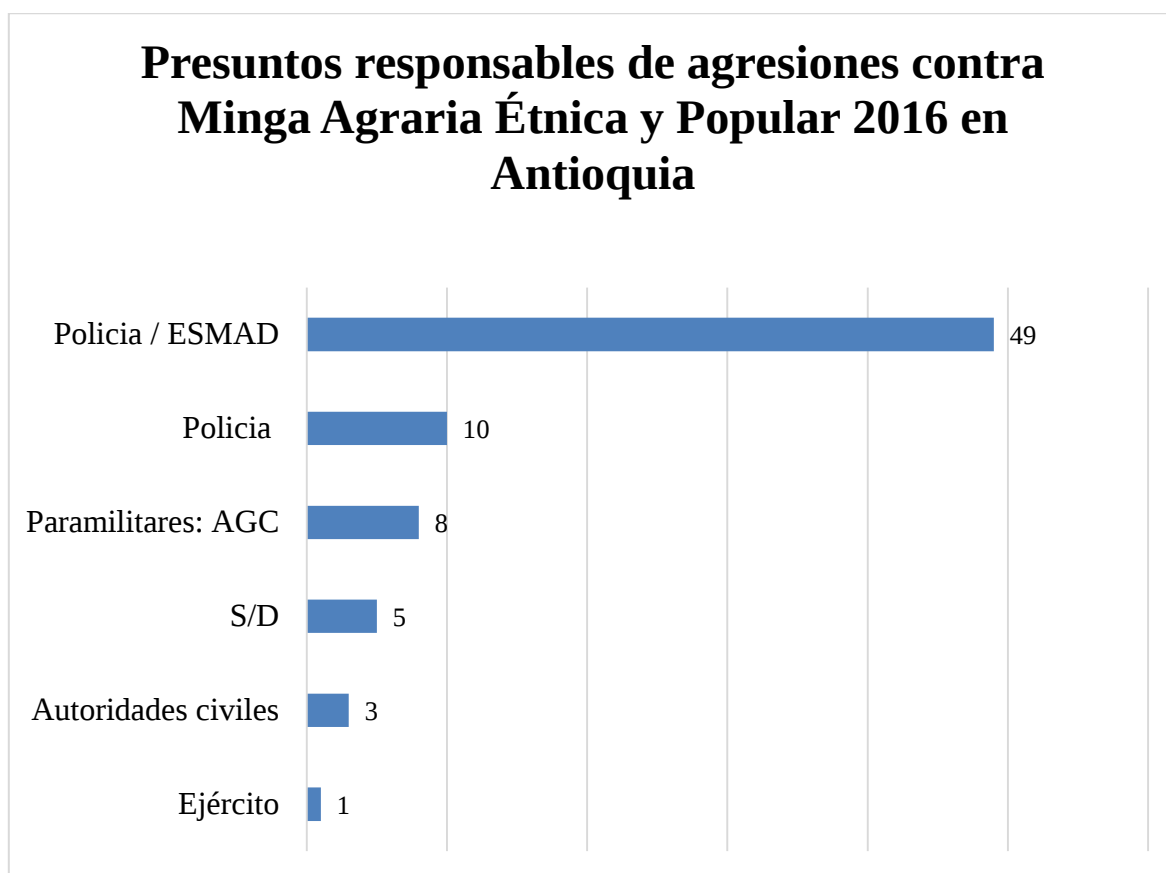
***a) Agresiones en Antioquia contra Minga Agraria Étnica y Popular
2016***



En el departamento de Antioquia se presentaron por lo menos 76 casos de agresión contra las comunidades y organizaciones movilizadas. Las principales modalidades de agresión contra la Minga agraria étnica y popular en Antioquia fueron: el uso desmedido

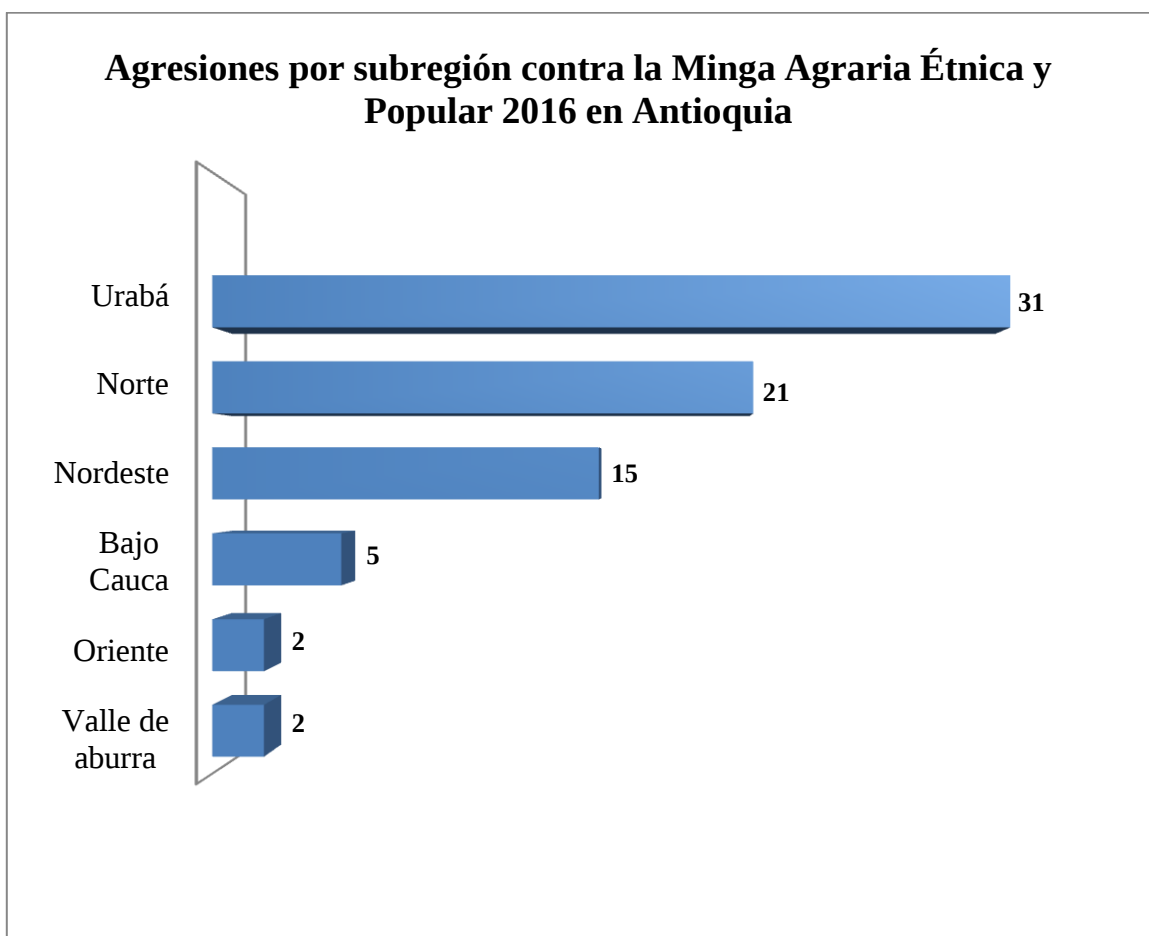
de la fuerza que dejaron personas heridas (27 casos), Amenaza individual (10 casos), detenciones arbitrarias (10 casos) y agresiones individuales (8 casos).

b) Presuntos responsables de agresiones contra Minga Agraria Étnica y Popular 2016 en Antioquia



Respecto a los responsables es preocupante que la mayor parte de estas sean responsabilidad de la Policía Nacional y específicamente del ESMAD, a los cuales se les atribuye 49 casos de los 76 reportados; 10 casos son de responsabilidad de otros cuerpos policiales, 8 a los paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, 5 casos reportados no presentan el victimario, 3 casos de agresión por parte de autoridades civiles (Alcaldías de Valdivia y Santa Rosa de Osos, y 1 caso es responsabilidad del Ejército).

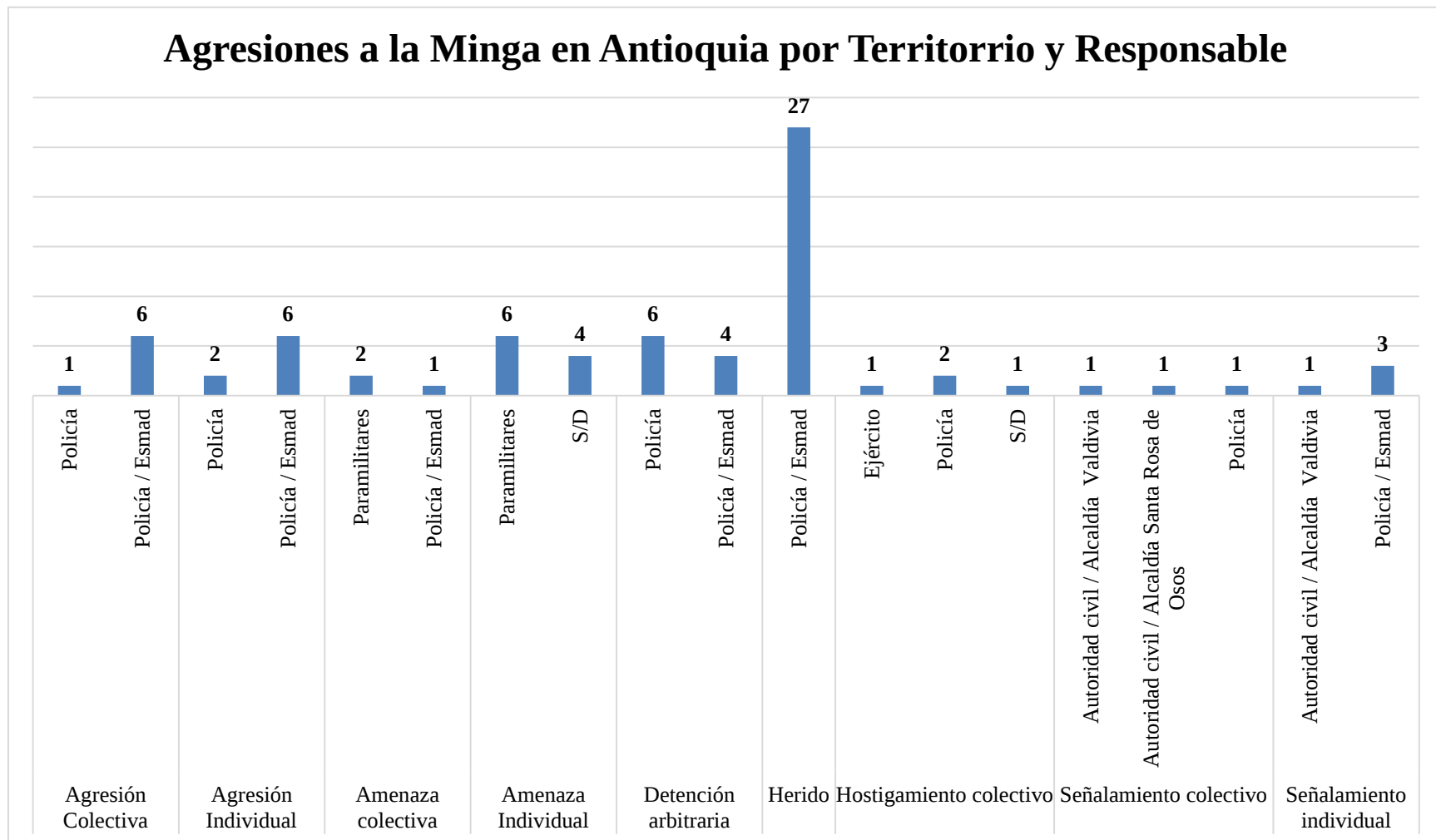
c) Agresiones por subregión contra la Minga Agraria Étnica y Popular 2016 en Antioquia



La subregión donde más se presentaron agresiones contras las comunidades movilizadas fue la de Urabá, donde se reportaron 31 agresiones contra la Minga, en esta región se movilizaron varias comunidades indígenas. Seguidamente en las regiones del Norte (21 casos) y el Nordeste (15 casos) fueron regiones donde también se sintió la represión contra la Minga

En las regiones del Bajo Cauca, Oriente y Valle de Aburrá también se presentaron agresiones contra manifestantes.

d) Agresiones a la Minga en Antioquia por Territorio y Responsable



e) Agresiones a la Minga en Antioquia por Territorio y Responsable

En la gráfica anterior se puede observar las diferentes modalidades de agresión que se utilizaron los diferentes responsables contra la Minga agraria, étnica y popular en Antioquia.

El hecho que se presentaron 27 heridos, demuestra que el tratamiento por parte del Estado Colombiano a las demandas de la población, una sistemática respuesta de represión, criminalización y tratamiento de guerra contra las comunidades movilizadas. Siendo urgente la desmilitarización al tratamiento de la protesta social, al igual la desmilitarización ideológica de las diferentes instancias oficiales que interviene el tratamiento de la protesta.

6. Recomendaciones

Demandamos del Estado colombiano avanzar en la construcción de una política pública de garantías a la labor de las y los defensores de derechos humanos en Colombia con plena participación de la sociedad civil y que pueda ser verificada a través de un sistema de monitoreo y de indicadores claros para favorecer los avances en la materia. Dicha política debe ampliar y afinar lo estipulado en el Decreto 4912 de protección, teniendo en cuenta el posible escenario del post acuerdo entre Estado e insurgencia.

El Estado colombiano debe garantizar el derecho a la movilización social y a libre circulación de los ciudadanos que se dispongan a participar de protestas sociales, sin interferencia alguna ni señalamientos que pongan en riesgo la vida e integridad de las y los participantes. De acuerdo con lo anterior el Estado debe revisar en todos sus niveles los decretos que de una u otra manera impiden y criminalizan la movilización social. Como un avance de esto se demanda la derogación de normas que afectan y criminalizan el derechos a la movilización y la protesta como el decreto municipal 2254 de noviembre 13 de 2013, expedido por el alcalde de Medellín de ese entonces, Aníbal Gaviria. Así mismo debe investigar y sancionar a los agentes del Estado que hayan realizado señalamientos, hostigamientos, detenciones arbitrarias, agresiones y demás contra las organizaciones y comunidades en la Minga Agraria, Étnica y Popular.

La Fiscalía General de la nación debe adelantar investigaciones exhaustivas en relación de los homicidios de los líderes cometidos en el departamento, no solo llegando al autor material, estas investigaciones debe apuntar a develar, procesar y condenar los autores intelectuales o determinantes de estos crímenes.

El Estado Colombiano debe cesar la estigmatización por parte de la Fuerza Pública contra líderes sociales, campesinos, indígenas, militantes de partidos de oposición y contra las defensoras y defensores de derechos humanos. Así mismo enfrentar la connivencia, tolerancia y aquiescencia con grupos paramilitares por parte de funcionarios públicos y las fuerzas armadas

Mayores partidas presupuestales de la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías para una mayor aplicación de la política de protección. Teniendo en cuenta que una vez se firme el acuerdo de paz, los movimientos sociales serán clave para lograr superar el conflicto social, y dentro los escenarios más posibles es que se eleven los niveles de riesgo para todo tipo de liderazgo social. Por ello es clave protegerlos de manera efectiva ya que serán sustento para que el post acuerdo se logre y se construya la paz.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Se demanda un mayor compromiso político de las autoridades regionales y locales en materia de prevención, protección e investigación, asumiendo como prioridad política la protección a defensores, líderes y lideresas sociales, así como la prevención de las posibles agresiones a la labor de defensa de los derechos humanos.

Generar espacios y mecanismos para la identificación de riesgos de la labor de las y los defensores de derechos humanos con la participación activa de las organizaciones sociales

La Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia deben promover, reconocer y respaldar públicamente la labor de defensoras y defensores de derechos humanos, difundiendo ampliamente su labor y resaltando su aporte a la democracia. Este reconocimiento y respaldo se debe hacer a través de programas televisivos y radiales, así mismo en comerciales y demás piezas publicitarias.

Se exige a la Procuraduría General de la Nación, investigar el comportamiento violatorio de agentes del Estado contra la labor de las y los defensores de derechos humanos

Se debe fortalecer de manera real la descentralización de la labor de la UNP hacia las regiones, de tal manera que los funcionarios locales puedan contribuir a la protección. Una descentralización con capacidad política, técnica y financiera. Así mismo, en el menor tiempo posible debe priorizar el diseño y materialización de medidas colectivas demandadas y solicitadas por comunidades y colectivos, recogiendo como principales insumos para estas medidas, las diferentes propuestas de las comunidades. Así mismo se debe financiar la construcción y aplicación de planes de autoprotección.

Como CCEEU- Nodo Antioquia, Fundación Sumapaz y Proceso Social de Garantías expresamos que las 143 agresiones registradas y todas las acciones de violación de derechos humanos perpetradas por agentes del Estado deben ser investigadas y se debe sancionar a los responsables, pero sobre todo se debe descriminalizar la protesta social y el derecho a defender los derechos humanos, labor legítima y legal, que en todo Estado Social de Derecho debe respetarse y garantizarse por la institucionalidad.

III. INFORMES ESPECIALES



1. Más reducida, pero aún presente la violencia contra sindicalistas y sindicatos durante el año 2015¹

La violencia antisindical en Colombia ha estado presente por más de tres décadas, como uno de los muchos obstáculos para ejercer la libertad sindical, para la defensa de derechos y para la construcción de una sociedad más justa y democrática. Según el registro de Sinderh, desde el 1 de enero de 1977 hasta el 31 de mayo de 2016, se han cometido al menos, 14.117 violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas. Entre éstas, 3.100 homicidios, 370 atentados contra la vida, 237 desapariciones forzadas, 6.824 amenazas de muerte y 1.893 desplazamientos forzados.

Como consecuencia de esta larga trayectoria de violencias, el sindicalismo colombiano padece enormes daños e impactos, tanto en lo individual como en lo colectivo, y hoy este colectivo persiste en la exigencia de una reparación colectiva que logre transformar esta cruenta realidad y garantizar una realización efectiva del movimiento sindical en la dignificación del mundo del trabajo, así como en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Desafortunadamente este aún no es un tema del pasado y durante el año 2015 se presentaron, por lo menos, 185 casos de violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia; entre ellos 20 homicidios, 15 atentados con o sin lesiones y 107 amenazas. Del total de hechos registrados, 19 fueron contra mujeres y 166 contra hombres.

¹ Este informe es elaborado por la Escuela Nacional Sindical.

Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2014-2015

Año	2014	2015	Varia ción
Tipo de violación	N° Casos	N° Casos	%
Amenazas	240	107	-55,4
Homicidios	21	20	-4,7
Hostigamiento	77	23	-70,1
Atentado con o sin lesiones	24	15	-37,5
Detención arbitraria	17	8	-52,9
Tortura	1	4	300,0
Desaparición forzada	-	3	100,0
Secuestro	-	3	100,0
Allanamiento ilegal	2	2	0,0
Desplazamiento forzado	1	-	- 100,0
Total general	383	185	-51,6

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

En 2015 se puede indicar una reducción del 51,6% en las agresiones contra sindicalistas y sindicatos con relación al año anterior, siguen siendo numerosas, y sigue vigente el que la OIT anote que la libertad sindical solo es posible dentro del respeto a los derechos humanos fundamentales y en un clima desprovisto de violencia², de hecho, en 2015 se presenta un incremento en las torturas, las desapariciones forzadas y el secuestro.

Asimismo, permanece la tendencia que se ha venido consolidando durante el último quinquenio y que reviste particular gravedad, durante el 2015 en el 70,88% de los casos, las víctimas fueron dirigentes sindicales, lo cual evidencia que persiste la selectividad en este tipo de violencia. Aunque continúa la tendencia decreciente de la violencia antisindical en los últimos años, podría decirse que también se mantiene la lógica de una violencia más reducida y focalizada en liderazgos, activismos y cargos directivos sindicales. También las violencias contra sindicatos, que en 2015 fueron alrededor de 19 casos de amenazas y

² Organización Internacional del Trabajo –OIT- (Autor Corporativo) (2006). La libertad sindical: recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT (Quinta edición). Ginebra.

hostigamientos, ratifican la dimensión colectiva de la violencia antisindical, de sus daños e impactos.

Por otra parte, en 2015 los sectores económicos en los cuales se concentró la violencia contra los sindicalistas fueron la agricultura, caza y pesca en un 23,78%, seguido de otros servicios comunales y personales con un 18,92%; también sobresale la victimización contra los sectores de la educación, minas y canteras, la industria manufacturera y, electricidad, gas y agua. Asimismo, la violencia contra sindicalistas y sindicatos se presentó en 22 departamentos, algunos con mayor victimización sindical fueron Valle con el 34,05%, Santander con el 14,59%, Cauca con el 8,11%, y Bolívar con el 6,49%.

Durante el 2015 en Antioquia³ se registraron 3 casos, un atentado contra un dirigente de Sintrainagro en Carepa, una amenaza dirigida a un dirigente de Sintravalores en Medellín y un hostigamiento del que fue víctima un dirigente de Sintramienergetica en El Bagre.

Algunos casos que ilustran la violencia contra sindicalistas durante el 2015:

- Alex Fabián Espinosa Carvajalino, tesorero de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, Asonal Judicial directiva nacional y coordinador de derechos humanos de la CUT subdirectiva Norte de Santander, fue asesinado el 30 de Mayo de 2015 en Cúcuta, Norte de Santander.⁴

- En enero de 2015 varios dirigentes sindicales de la USO y sus familias fueron amenazados.

³ Nota metodológica: en las cifras correspondientes al departamento de Antioquia no se cuenta con información sobre casos de violencia contra docentes sindicalizados.

I. ⁴FUENTES: “LA CUT CONDENA ASESINATO DE ALEX FABIÁN ESPINOSA” EN: [HTTP://CUT.ORG.CO/LA-CUT-CONDENA-ASESINATO-DE-ALEX-FABIAN-ESPINOSA/](http://CUT.ORG.CO/LA-CUT-CONDENA-ASESINATO-DE-ALEX-FABIAN-ESPINOSA/), PUBLICADO EL 01/06/2015. “REPUDIAMOS ASESINATO DE DIRECTIVO NACIONAL DE ASONAL JUDICIAL S.I. ALEX FABIÁN ESPINOSA CARVAJALINO” EN: [HTTP://ASONALJUDICIALSI.ORG/REPUDIAMOS-ASESINATO-DE-DIRECTIVO-NACIONAL-DE-ASONAL-JUDICIAL-S-I-ALEX-FABIAN-ESPINOSA-CARVAJALINO/](http://ASONALJUDICIALSI.ORG/REPUDIAMOS-ASESINATO-DE-DIRECTIVO-NACIONAL-DE-ASONAL-JUDICIAL-S-I-ALEX-FABIAN-ESPINOSA-CARVAJALINO/), PUBLICADO EL 01/06/2015. “ASESINAN A LÍDER SINDICAL Y DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS EN CÚCUTA” EN: [HTTP://WWW.PRENSARURAL.ORG/SPIP/SPIP.PHP?ARTICLE17010](http://WWW.PRENSARURAL.ORG/SPIP/SPIP.PHP?ARTICLE17010), PUBLICADO EL 02/06/2015.

- Juan Carlos Cardona y Héctor García, miembros del comité ejecutivo de la CUT subdirectiva Risaralda fueron amenazados el 27 de septiembre de 2015.⁵

- Lucedi Pabón es la presidenta del Sindicato de Trabajadores del Departamento del Valle, Sintragobernaciones recibió amenazas el 23 de febrero de 2015 y tres días después fue víctima de un atentado.

- Ingrid Katherine Puertas, Presidenta de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia, Unión Comercio subdirectiva Municipal de Tunja, fue amenazada el 7 de abril de 2015.

- El 19 de marzo de 2015, llegó una amenaza contra miembros de Sintraunicol, Aspu y la Asociación de pensionados que están en la Universidad de Córdoba y que adelantan un proceso de reparación colectiva.⁶

- Jorge Andrés Vargas bueno, presidente de Sintrainagro seccional Carepa y director del departamento de educación de la CUT subdirectiva Antioquia fue víctima de un atentado el 23 de noviembre de 2015 en la vía que conduce del municipio de Turbo a Apartadó.⁷

Persiste la violencia durante el 2016

Durante el último año, entre enero y mayo, se tiene registro de 80 violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas. Entre ellas, 8 homicidios, 9 atentados con o sin lesiones, 3 detenciones arbitrarias y 53 amenazas.

⁵ Fuente: “La CUT rechaza amenazas contra dirigentes de la CUT Risaralda” Comunicado CUT, 28/09/2015
Denuncia ante la fiscalía, 30/09/ 2015
Denuncia pública CUT Risaralda, 28/09/2015

⁶ Fuentes: Informes regionales CUT - Encuentro de DDHH 25,26 y 27 de Marzo de 2015. Comunicado de SINTRAUNICOL - Montería, 20/03/2015 [Consultado: 21/05/2015]

⁷ Fuente: Comunicado de la CUT, “La CUT Antioquia rechaza atentado contra el dirigente sindical Jorge Andrés Vargas Bueno integrante del comité ejecutivo”, recibido 01/12/2015

Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2016

Tipo de violación	N° Casos	%
Amenazas	53	66,25
Homicidios	8	10,00
Atentado con o sin lesiones	9	11,25
Hostigamiento	6	7,50
Detención arbitraria	3	3,75
Allanamiento ilegal	1	1,25
Total general	80	100,00

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

En lógica similar al año anterior, durante el 2016 de cada 10 violaciones contra sindicalistas, 7 se han cometido contra dirigentes sindicales. Esta dimensión de la violencia sigue siendo muy grave toda vez que, muchas de estas víctimas orientan su actividad sindical a la defensa de derechos laborales, pero también a la defensa de derechos humanos.

Asimismo, en lo corrido del primer semestre de 2016 sobresale la violencia en los sectores económicos de la salud con el 22,50%, la agricultura, la caza y la pesca con el 17,50%, la industria manufacturera con el 15,0% y la educación con el 11,25%.

Y en lo que tiene que ver con la dinámica de la violencia por departamentos, Valle sigue ocupando el primer lugar con el 35,0%, seguido de Cauca con el 13,75%, Atlántico con el 10,0% y Antioquia con el 8,75%. De manera particular, en Antioquia se destacan las amenazas contra dirigentes sindicales de Anthoc en la zona de Urabá.

Algunos casos que ilustran la violencia contra sindicalistas durante el 2016:

- Senelia Rengifo Gómez laboraba en el Centro Educativo Cimarronas del municipio de Colón Génova, llevaba 17 años de trabajo en el magisterio y se destacaba por su labor docente y sus grandes aportes enfocados en la calidad educativa de los niños y niñas entregados a su formación. La docente era directiva sindical y se desempeñaba como tesorera de SIMANA subdirectiva Cartago. La líder sindical fue asesinada el 2 de febrero

del 2016 en zona rural entre los municipios de Colon-Génova y La Unión, en el departamento de Nariño.⁸

•Oswaldo Hernández Gutiérrez tenía 60 años, se desempeñaba como técnico en saneamiento ambiental en el Hospital Rafael Paba Manjarrez de San Sebastián y era directivo sindical del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social, SINDESS Seccional San Sebastián de Buenavista. El líder sindical había denunciado presuntas irregularidades en el manejo de la salud en el municipio y en el departamento de Magdalena, recientemente estaba denunciando irregularidades en el centro de salud donde laboraba. El 07 de abril de 2016, Oswaldo fue víctima de un atentado mientras se encontraba en su residencia en el municipio de San Sebastián de Buenavista, tres días después el líder sindical murió.⁹

•Óver Enrique Fuentes Villalba presidente del Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria, Sinatra, subdirectiva de Apartadó, denunció que el 23 de febrero de 2016 su casa fue atacada a tiros, debajo de la puerta le dejaron dos balas y un panfleto en el que le dicen que debe abandonar la región.¹⁰

⁸ Fuente: "Denuncia ante la opinión publica del sindicato del magisterio de Nariño, SIMANA" Publicada el 3/02/2016 Fuente 2: "Asesinatos De Docentes En El Departamento De Nariño" publicado 03/02/2016 En: <http://www.simana.org.co/index.php/noticias/115-asesinatos-de-docentes-en-el-departamento-de-narino> [Consultado 12/02/2016]

Comunicado. La Cut repudia el asesinato de docente afiliada a Simana. Publicado el 09/02/2015

"Mataron a una profesora de primaria y al mototaxista que la transportaba" Publicado 04/02/2016 En: <http://diariodelsur.com.co/noticias/judicial/mataron-una-profesora-de-primaria-y-al-mototaxista-que-la-184216> [Consultado 12/02/2016]

Testimonio de dirigente de Simana, 08/02/2016.

⁹ Fuente: "La CUT repudia el asesinato de Oswaldo Hernández Gutiérrez", publicado 12/04/2016, En: <http://cut.org.co/la-cut-repudia-el-asesinato-de-oswaldo-hernandez-gutierrez/>

"Trasladan A Valledupar A Líder Sindical Que Intentaron Asesinar En El Magdalena" publicado 08/04/2016 Por Adminon, Judicial. En: <http://www.quintopoder.com.co/trasladan-a-valledupar-a-lider-sindical-que-intentaron-asesinar-en-el-magdalena/>

"En Valledupar, muere líder sindical baleado en el Magdalena" 10/04/2016, En: <http://rptnoticias.com/2016/04/valledupar-muere-lider-sindical-baleado-magdalena/>

"En Valledupar, Muere Líder Sindical Baleado En El Magdalena" Publicado 10/04/2016 En: <http://www.quintopoder.com.co/en-valledupar-muere-lider-sindical-baleado-en-el-magdalena/>

"Murió sindicalista que había sido baleado en San Sebastián, Magdalena" Publicado 10/04/2016 En: http://www.cacicastereo.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=4740:murio-sindicalista-que-habia-sido-baleado-en-san-sebastian-magdalena&Itemid=561

"Murió Oswaldo Hernández víctima de atentado" Publicado 10/04/2016 Por: Nelson Armesto Echavez En: <http://identidadcaribe.co/murio-oswaldo-hernandez-victima-de-atentado-criminal-en-san-sebastian-magdalena/>

¹⁰ Fuente: "Denuncian ataque a casa de sindicalista de Urabá" Publicado Rodrigo Martínez Arango el 24 de febrero de 2016. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/denuncian-ataque-a-casa-de-sindicalista-de-uraba-GF3654945>

La impunidad en los crímenes contra sindicalistas: 2015, un año para valorar avances

La Fiscalía General de la Nación se ha visto constreñida a implementar medidas para fortalecer su capacidad de investigación como aumento en el número de fiscales e investigadores, capacitación, reestructuraciones, análisis de casos cerrados, creación de centros de apoyo a víctimas, planes para descongestionar los casos de homicidios, divulgación pública de los avances de investigación y de las sentencias y regulación legal de amenazas. Sin embargo, aun cuando se ha anunciado la implementación de múltiples medidas, eso no ha significado cambios sustanciales ni en la cantidad de procesos que derivan en una sentencia ni sentencias cualitativamente distintas.

Respecto de los avances, frente al delito de homicidio existe aún un porcentaje de impunidad del 87%, siendo la violación sancionada con mayor frecuencia¹¹. Por su parte, el delito de amenazas, que constituye la violación más sufrida por los sindicalistas¹², tiene a su vez el más alto índice de impunidad con el 99.8%. Los delitos de desaparición forzada, desplazamiento forzado, tortura y secuestro, arrojan un porcentaje de impunidad del 91%, 98.1%, 83.3% y 70.8% respectivamente. En general, frente a delitos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos tenemos que la impunidad en casos de sindicalistas es altísima, promediando el 95%.

Si estas cifras resultan preocupantes, lo son más aún los lentos avances en la FGN. De acuerdo con información de marzo de 2016, los procesos en investigación que se adelantaron durante 2015 muestran cifras irrisorias en comparación con las dimensiones de los hechos de violencia registramos como se vio anteriormente, y por si fuera poco, en relación con las sentencias condenatorias producidas en 2015, se informa que solo se produjeron 3 sentencias, las que comparadas con 20 casos de asesinatos de sindicalistas en 2015, resultan insuficientes.¹³

En: <http://www.noticiascolombianas.com.co/index.php/251105/denuncian-ataque-a-casa-de-sindicalista-de-uraba/> [Consultado 25/02/2016]

¹¹ Para calcular los porcentajes de impunidad, se realizó una comparación entre el número de víctimas registrado para cada delito en la base de datos de la ENS y el número de víctimas que aparecen referidas en las sentencias, partiendo de la base de que en todos los casos en los que se emitieron sentencias hubo avances en materia de impunidad per sabiendo que muchos casos siguen abiertos en diferentes etapas procesales.

¹² La ENS ha registrado, en los últimos 39 años, 14037 hechos de violencia contra el sindicalismo, 6775 de estas son amenazas. De estos, sólo han sido sancionados los casos de tres víctimas.

¹³ Respuesta de la Fiscalía a derecho de petición hecho por la ENS, Radicado 20165300022321, Marzo 17 de 2016.

Bibliografía

Organización Internacional del Trabajo –OIT- (Autor Corporativo) (2006). La libertad sindical: recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT (Quinta edición). Ginebra.

Otros

Respuesta de la Fiscalía a derecho de petición hecho por la ENS, Radicado 20165300022321, Marzo 17 de 2016.

Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.



2. Breve análisis de los feminicidios de enero a mayo de 2016 en Antioquia cometidos con saña y justificados por los medios.¹⁴

Este análisis parte de las noticias sobre feminicidios recogida de distintos medios entre enero y mayo de 2016 en el departamento de Antioquia. La información que reflejan da una idea de cómo se siguen construyendo los asesinatos de mujeres (en su mayoría, feminicidios) en los imaginarios de la sociedad.*

Los medios siguen centrando sus informaciones en describir a las mujeres asesinadas, algo que la sociedad acaba interpretando como que hay que evitar su comportamiento, sus características, de forma que se presenta la información como si ellas fuesen responsables de lo ocurrido.

No obstante, hay información de la víctima que rara vez aparece, como su etnia, su pertenencia a alguna organización o colectivo o su orientación sexual, que solo se expone cuando se trata de personas transgénero, donde mencionarlo suele tener un carácter más sensacionalista que informativo. Esto muestra una falta de profundización y de análisis de las causas desde perspectivas racistas, políticas, clasistas u homófobas.

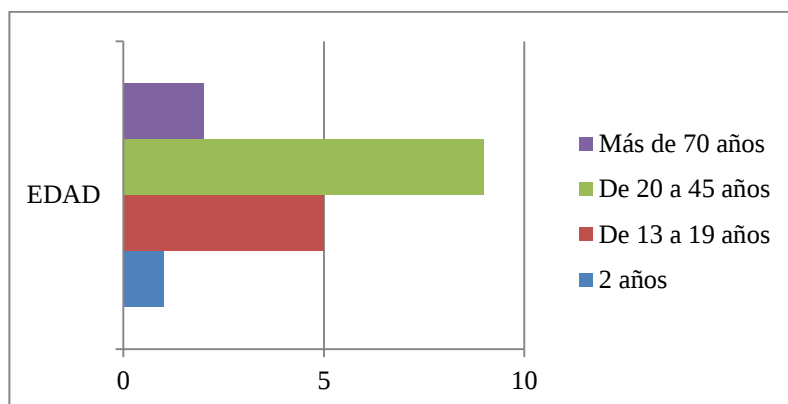
Aunque no se señala de forma directa el estrato de las víctimas, se puede deducir por el lugar de residencia y la ocupación que la mayoría son mujeres populares, más vulnerables a cualquier agresión y menos preocupantes para la sociedad pudiente.

MUNICIPIO (O ÁREA METROPOLITANA) DONDE SE DA EL FEMINICIDIO	CANTIDAD
Área Metropolitana	14
Río Negro	2
Cáceres	1
Puerto Berrío	1
Puerto Triunfo	1

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá sigue encabezando el listado de lugares donde se cometen feminicidios. Además, casi un tercio son menores de edad, muchas adolescentes.

¹⁴ Este informe es elaborado por la Red Feminista Antimilitarista.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

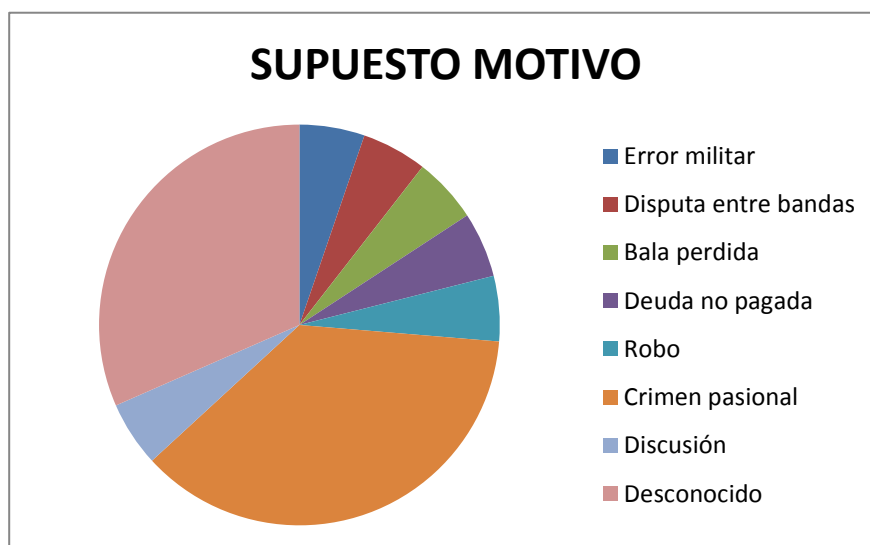


Frente a la cuantiosa información acerca de la víctima, llegando a parecer explicar el caso a través de dicha descripción, apenas hay datos relativos al feminicida. Esto significa dejar de señalarlo, de remarcarlo, de describir cuál es el perfil de la persona que ejecuta el asesinato.

En todos los casos donde se conoce quién fue el victimario, siempre fueron uno o varios hombres. La mayoría de feminicidas son hombres militarizados. La militarización es un problema social fundamental y mayor si cabe para las mujeres que viven en zonas militarizadas, sea por el ejército, los paramilitares o las bacrim.

Una vez más se rompe con el estereotipo de que las mujeres son asesinadas por desconocidos. En muchos casos los feminicidios parten de relaciones de confianza, de un vecino, padre, ex pareja o novio.

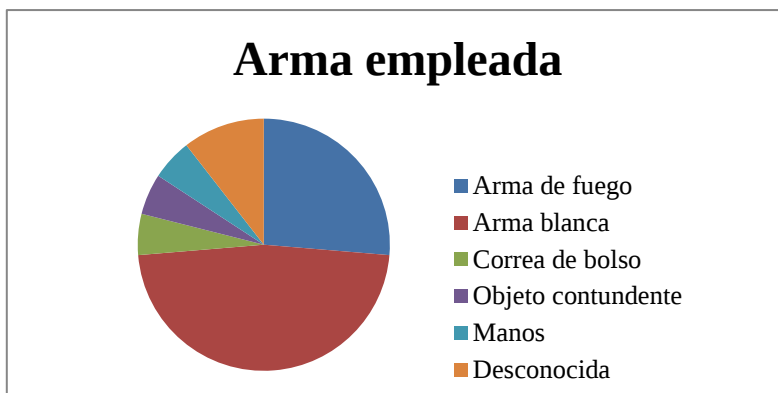
Los medios siguen usando un lenguaje revictimizador al hablar de crímenes pasionales o motivos sentimentales. Lo hacen en 7 de los 19 casos registrados. De este modo, justifican el actuar del hombre.



Los titulares son otra fuente de justificación de la violencia feminicida. “Por negarse a tener sexo”, “por escaparse de casa”, “por amor”, “por querer terminar con su novio”...

Con este tipo de mensajes los medios muestran su misoginia, haciendo a las mujeres responsables de su propio asesinato.

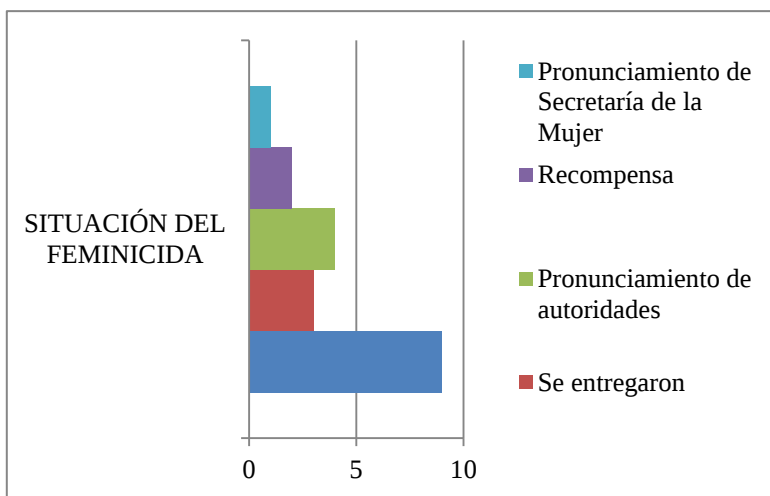
El trato que se da a las mujeres cuando se las asesina es un claro reflejo de la misoginia instalada en la sociedad y naturalizada. Que abandonen sus cuerpos desnudos,



semienterrados, que las degüellen, que sea habitual que las maten con arma blanca (9 asesinatos de 19 casos fueron así), que hayan sido violadas o que presenten signos de tortura, asfixia, estrangulamiento... Que se recreen en la violencia para acabar con la

vida de las mujeres muestra que no solo querían aniquilarlas, sino que había desprecio y rabia detrás de ese deseo feminicida.

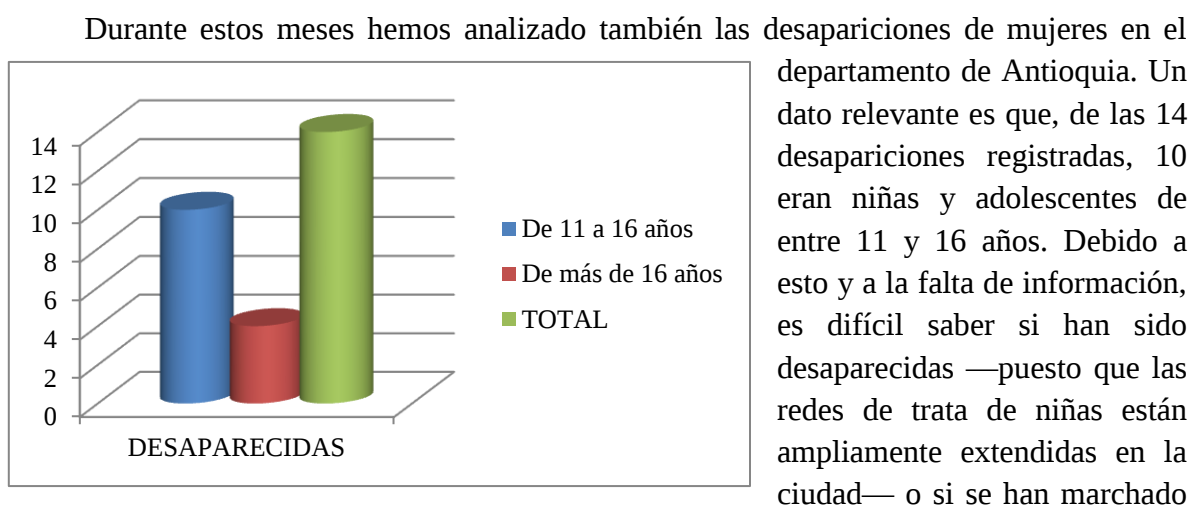
En general apenas se activa la ruta de ayuda. Ni por parte de ellas ni de sus familiares. En muchos casos vuelve a revictimizarse cuando se señala, en casos de asesinatos por parejas o exparejas, que ellas no los habían denunciado.



Casi en la mitad de los casos (9 de 19), los feminicidas están siendo procesados. En tres casos los medios reflejan que los sujetos se entregaron. En cuatro, las autoridades se han pronunciado contra estos feminicidios condenándolos u ofreciendo recompensa por información del paradero del victimario. No obstante, no

es tanta la importancia que se le da por parte de los medios cuando, de 44 noticias registradas, sólo en 8 aparecía en la portada. La Secretaría de la Mujer solamente se pronunció condenando lo sucedido en uno de los casos.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!



por su propia voluntad. En este segundo caso, sería probable que se debiera a estar sufriendo agresiones físicas o sexuales en el contexto de la familia o en el entorno comunitario o escolar.

FUENTES DEL ANÁLISIS. *Este análisis se hace en base al seguimiento de enero a mayo de 2016 de los siguientes medios locales, regionales e institucionales: Kienyke, Qhubo, RCN Radio, El Tiempo, Publicación de feminicidios de la Fiscalía General de La Nación, Noticias Caracol, Extra La Dorada, Minuto 30, El Palpitar, El Colombiano, W Radio y El meridiano de Córdoba.*

NUESTROS ENLACES.

- **Facebook:** Red Feminista Antimilitarista.
- **Web:** www.redfeministaantimilitarista.org



3. NI DERECHOS, NI HUMANOS.¹⁵ BREVE BALANCE DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. MARCHA PATRIÓTICA ANTIOQUIA 2010 AL 30 DE JUNIO 2016¹⁶

La Paz, ese anhelo relegado por los que manipulan la historia, busca abrirse brecha entre el desatino, el desconsuelo y la barbarie producidas por la escases de una política Ética en la que prime realmente las bases de un Estado Social de Derecho.

La realidad de la situación de Derechos Humanos para los militantes del Movimiento Marcha Patriótica, pareciera estar amarrada a toda ese salvajismo medieval, oscurantista, pero esa motivación inquisitoria, es una historia de ultra-segregación en la que por factores de pensar diferente se convierten sin más, ni más en la excusa perfecta para la continuidad del *status quo* que en el pleno siglo XXI se niega a desaparecer, mutila la posibilidad de acercarnos a la civilidad.

Desde el lanzamiento oficial de Marcha Patriótica en el 2010, las políticas represivas sacuden tizones selectivamente contra nuestros militantes, a los que luchamos día a día por alcanzar espacios netamente consecuentes con el país, más aún cuando las formas de control involucran patrones y toda una política estatal de muerte, de estigmatización, amenazas, detenciones arbitrarias, ilegales y toda clase de demostraciones de un decadente gobernar cercano a la salvajismo.

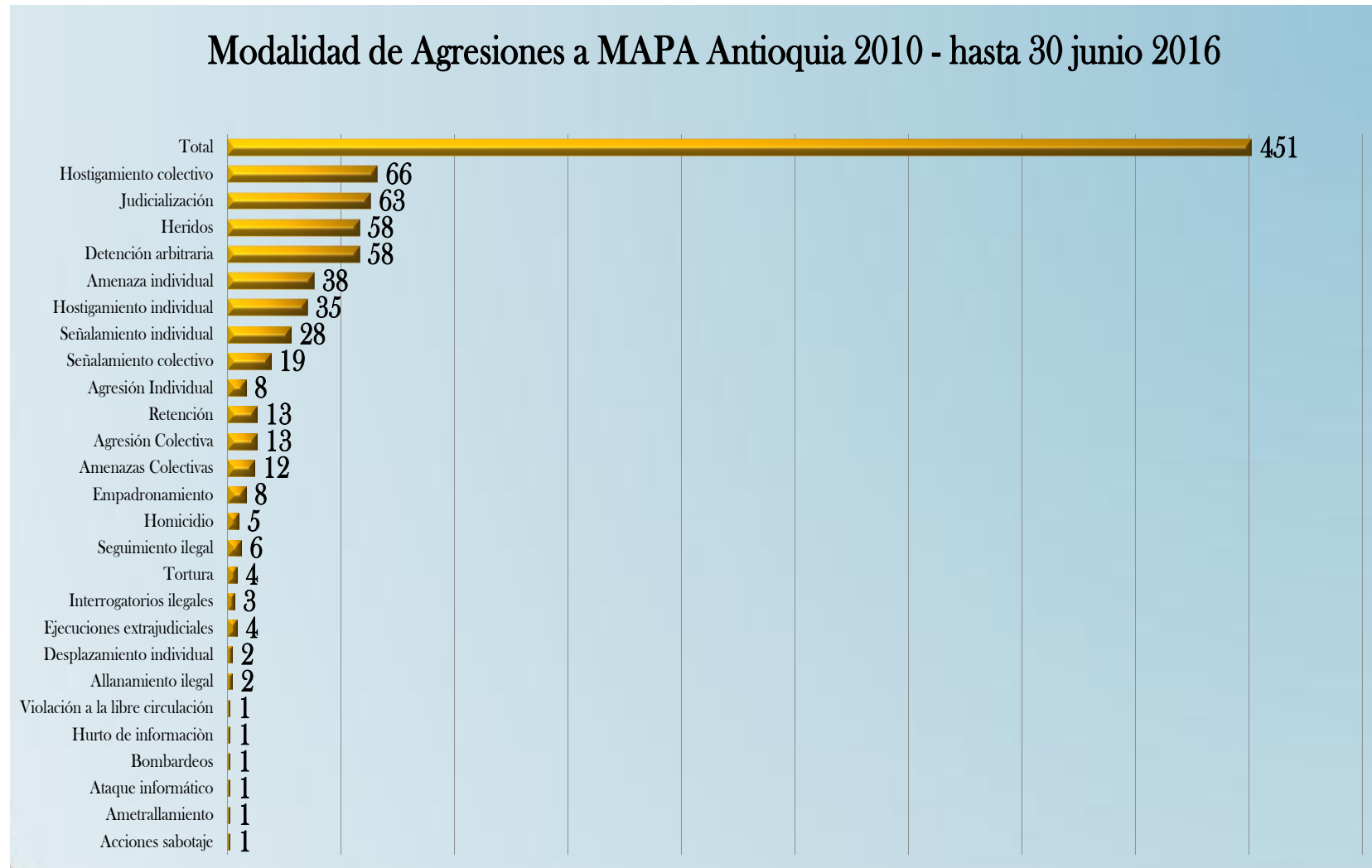
En el siguiente análisis de datos, que fueron suministrados por la Fundación Sumapaz a través de su Observatorio sobre la Situación de Líderes, Lideresas Sociales y Derechos

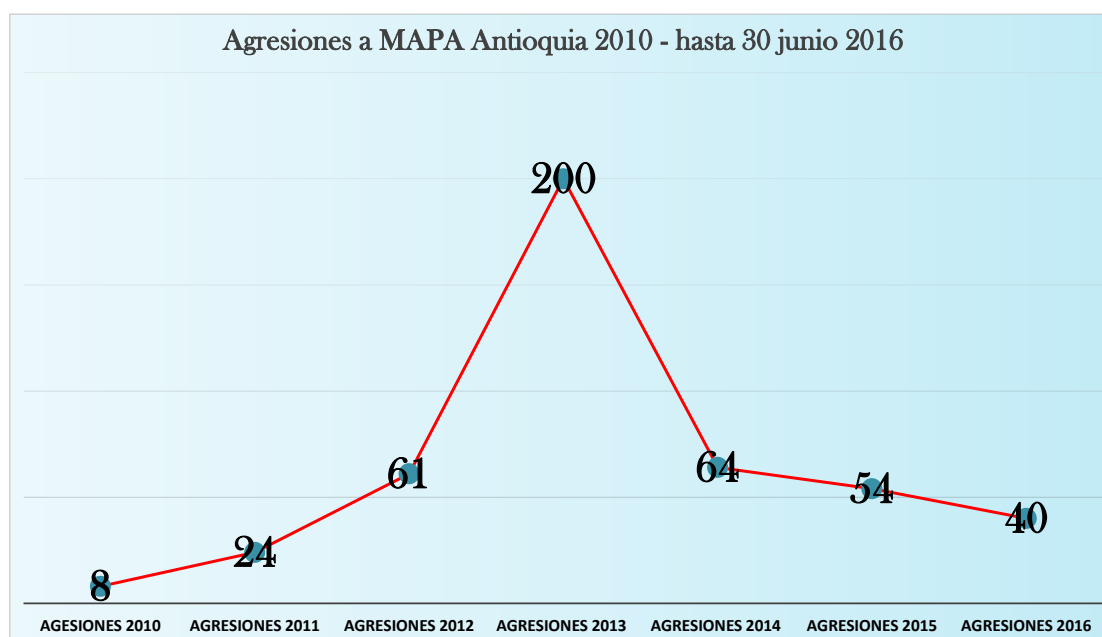
¹⁵ Galeano, Eduardo. "Ni Derechos, Ni Humanos." Revista Chasqui, Centro Internacional de Estudios Superiores de Educación para América Latina Número 79, septiembre 2002, Quito, Ecuador, páginas: 12-15.

¹⁶ Informe especial invitado al Nodo. (Si bien Marcha Patriótica no es una organización o Plataforma que pertenezca al Nodo- Antioquia de Cooeuropa, su informe 2010-2016 es práctico para la lectura del momento que vive Colombia, por ello también fue invitado a esta publicación, agradecemos su aporte).

Humanos de Antioquia a Marcha Patriótica Antioquia, se muestra el aumento que desde los inicios como Marcha lucen hacia el preocupante panorama que sacude al Departamento entre los años 2010 y mitad del 2016, en este periodo se presentaron 451 agresiones representadas en varias modalidades contra militantes de la Marcha Patriótica (*Ver gráfica 1*), el comportamiento de las cifras asciende vertiginosamente hasta el año 2013. Ese año 2013 registra el pico más alto de agresiones, la desalentadora y preocupante cifra corresponde al 44.34% con respecto al total de agresiones cometidas entre los años 2010 y 2016, es decir, en el año 2013 que se caracterizó por la intensa movilización social, es notoria la tendencia suprema que distingue la proporcional de: a mayor movilización-mayor represión; cuando las organizaciones sociales intentan ejercer el uso legítimo, constitucional y el derecho universal a la protesta social, pacífica, ello igualmente constante el incremento de todas las modalidades de agresiones represivas y regresivas del Estado contra la Libertades del derecho a la protesta social. (*Ver gráfica 2*).

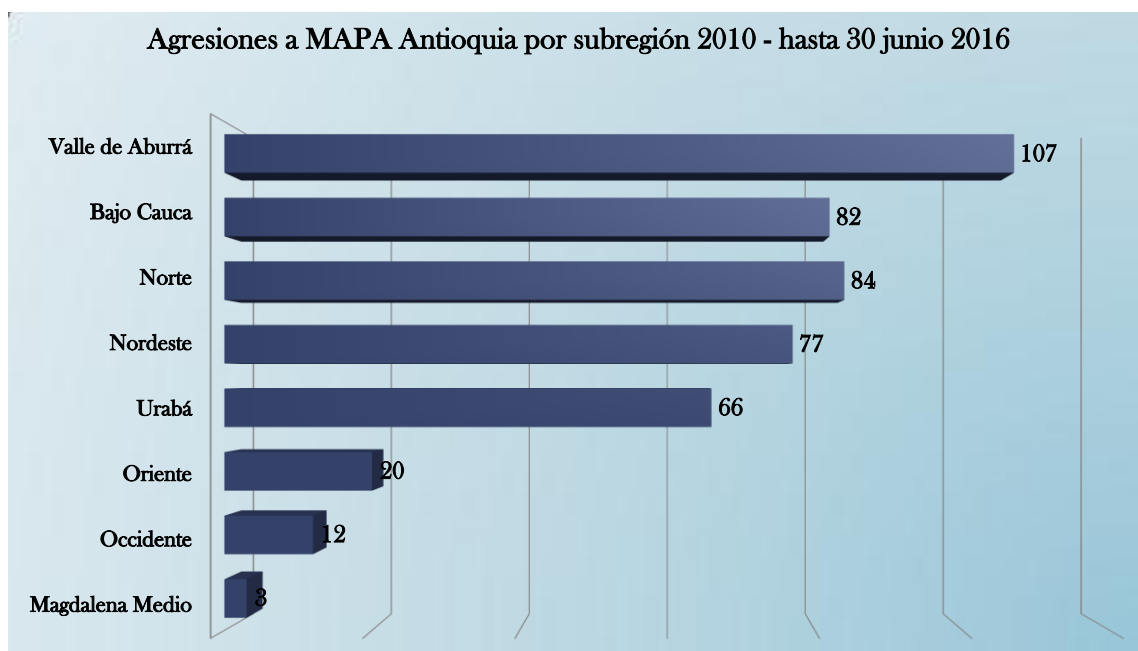
Gráfica 1



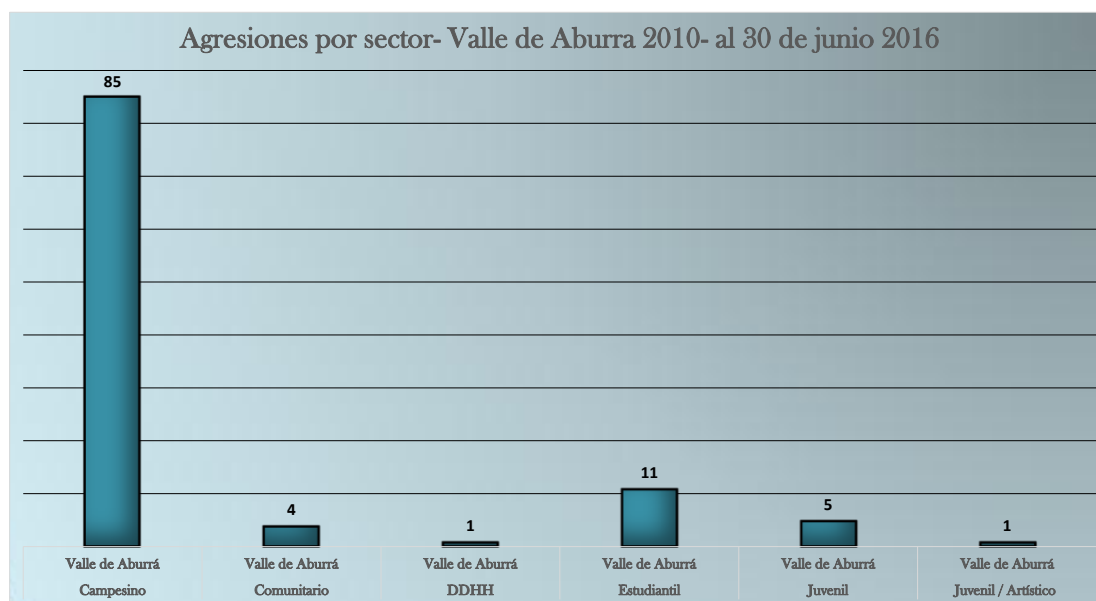


Gráfica 2

De todas estas cifras, el Valle de Aburrá ostenta el vergonzoso mayor número de ataques que equivalen al 23.72 % de éstas (*Ver gráfica 3*). Es preciso mencionar que las agresiones en esta subregión viene siendo el centro urbano del departamento, los ataques se realizaron principalmente contra el sector campesino, consideradas en 79.43% de las agresiones (*Ver gráfica 4*), analizando las cifras y los datos podemos argumentar que las probables razones que pueden establecer este comportamiento en el Valle de Aburrá por ser los lugares donde existen los espacios discusión política, de movilizaciones, de actividades donde conversen sectores como el campesino y el movimiento social.



Gráfica 3

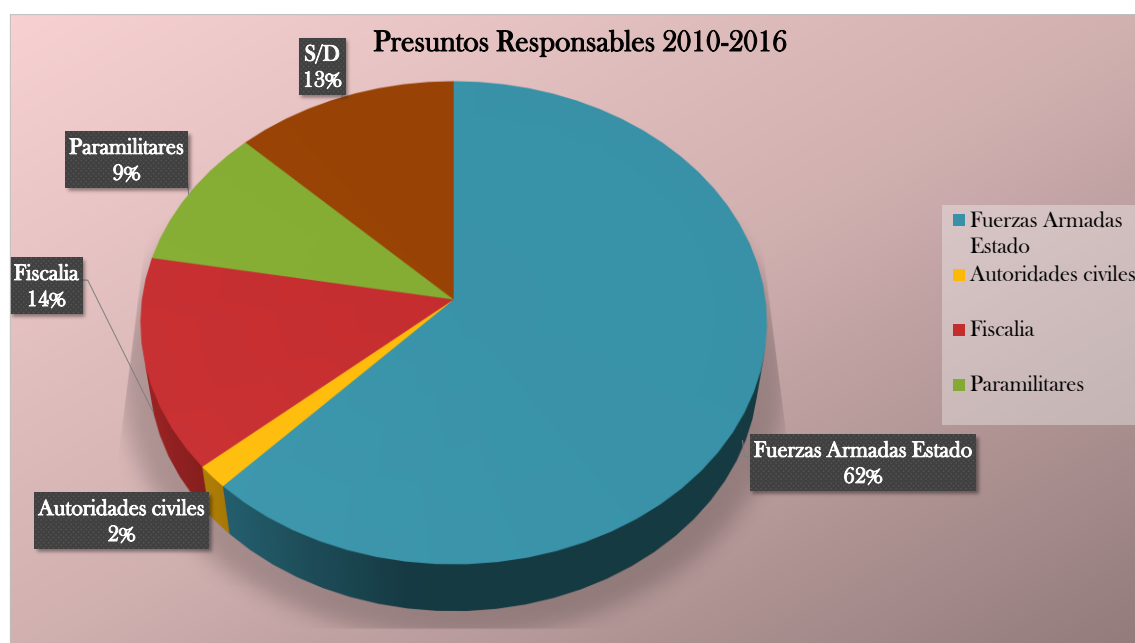


Gráfica 4

Al igual que en Valle de Aburrá, las demás zonas de Antioquia donde coincide la existencia de la propuesta e incidencia política del movimiento Marcha Patriótica, son justamente las regiones donde más se victimiza nuestro movimiento, toda una compleja

estrategia sistemática en la que el control paramilitar y la militarización represiva de la vida civil persisten.

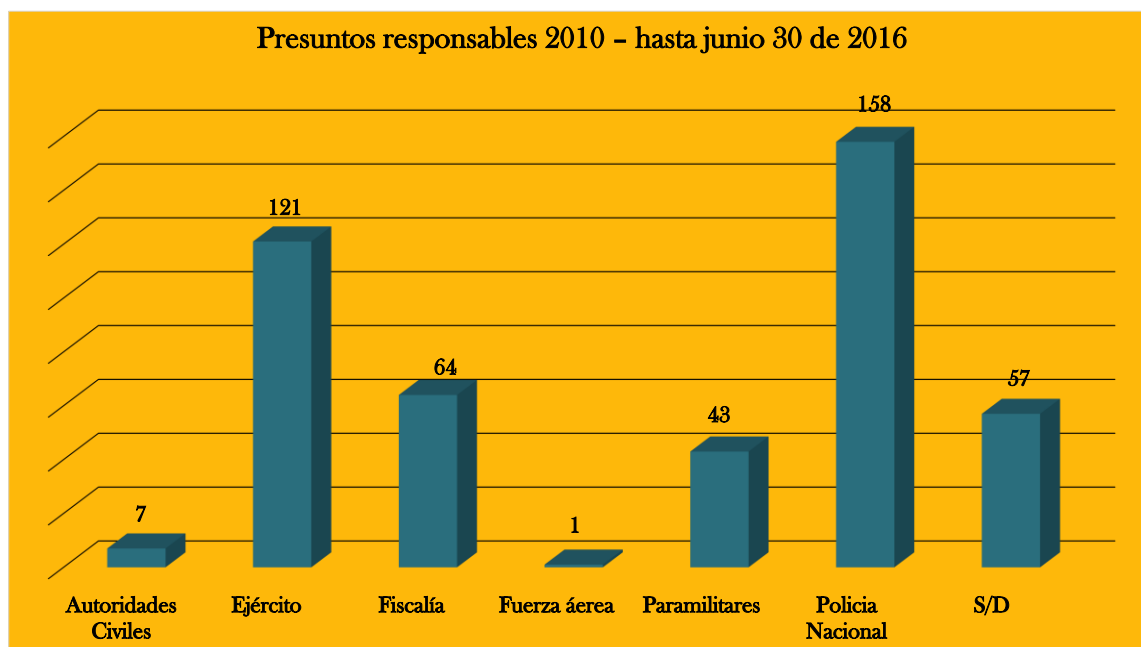
Como en años anteriores, el 87% de estas agresiones tienen como responsables al aparato estatal y para estatal (*Ver gráfica 5*). Las Fuerza Armadas del Estado que tienen como finalidad protección de la población ocupan nuevamente el mayor porcentaje de estas (62%), representados en diferentes modalidades de ataques y agresiones contra MAPA. Basados en estas cifras, podemos deducir claramente que aún persisten tendencias doctrinales explícitas e implícitas dentro del concepto “seguridad nacional” que imprimen un tratamiento netamente contrainsurgente contra nuestro movimiento por parte de quienes debieran garantizar las expresiones políticas que fortalecen la democracia. Mientras como movimiento social exigimos los derechos a las libertades de los ciudadanos, somos objeto de todas las lógicas represivas y de persecución contra nuestro papel protagónico por en la construcción de un mejor país.



Gráfica 5

Dentro de los mayores presuntos responsables de agresiones entre los años 2010 y el 3 de junio del 2016, el 35.03 % corresponde a la Policía Nacional, seguido de un 26.83 % el Ejército Nacional.

La amenaza paramilitar continúa siendo una de las grandes preocupaciones del movimiento social en general, de un 9% de responsabilidad de las agresiones, el 34,88% son amenazas, seguido de un 20,93% representado por todo tipo de hostigamientos contra las formas organizativas. Los homicidios por parte de los paramilitares representan un 9,3%. Urabá, el Bajo Cauca y el Norte de Antioquia son las regiones en donde más predomina este flagelo criminal que cada día se fortalece sin que exista por lo menos la voluntad política para darle un tratamiento eficaz hacia su desarticulación. (Ver Gráfica 6)



Gráfica 6

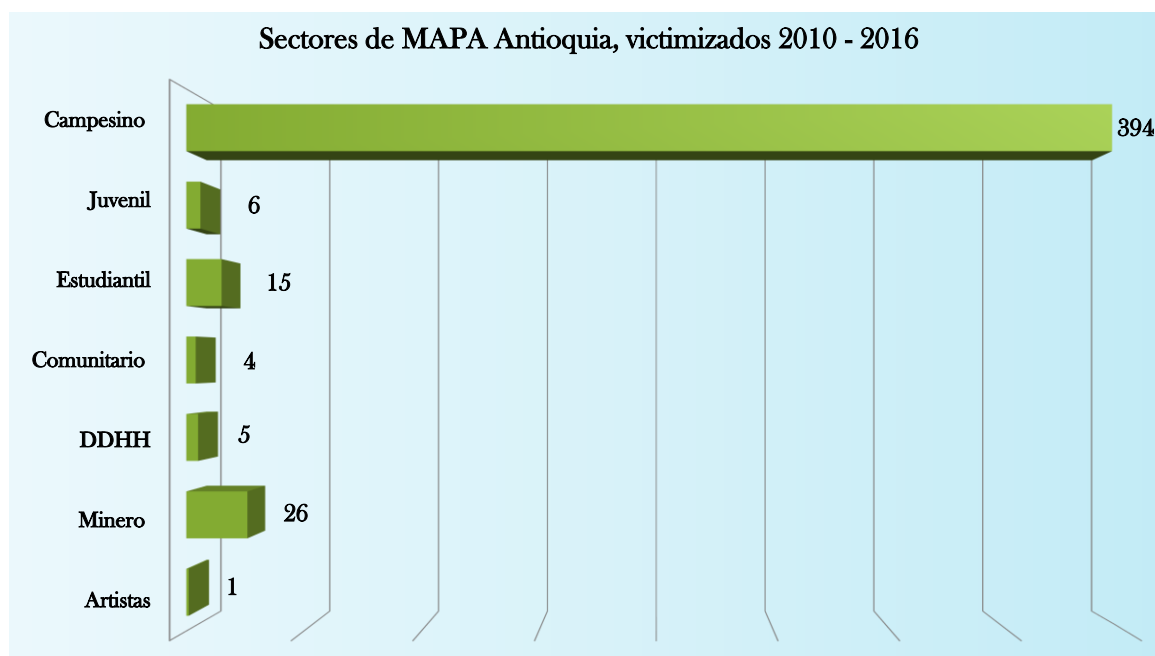
Este fenómeno que algunos identifican como neo-paramilitar tiene características evolutivas claramente definidas, son los mismos paramilitares de antes que han sucedido a los anteriores: son los mismos mandos medios de las antiguas AUC, muchos de ellos nunca se desmovilizaron; estos grupos se encuentran activos en las mismas zonas donde tenían presencia las AUC; los grupos operan de la misma forma que las AUC (controlan territorios, tiene rutas de narcotráfico y cometen todo tipo de abusos contra la población civil).

Tomando como referencia los años 80 y 90, se mantienen intactas las estructuras y los métodos estatales para exterminar al movimiento social, de la misma forma como en su tiempo lo hicieron contra la Unión Patriótica. Recordar aquellos hombres y mujeres que simbolizaban la dignidad y lo estrictamente ético del Pueblo, nos advierte la impunidad

histórica de los responsables en donde es certera la participación del Estado; las lápidas escasearon en los campos de Colombia, las viudas y los huérfanos se contaban por miles.

La falta de políticas para las garantías pone en riesgo una Paz estable y duradera en Colombia, sobre todo ese latente e inminente peligro al que es expuesta la sola existencia de todo movimiento social que asuma la bandera de construcción de Paz con Justicia Social. Nunca será posible pensarse la Paz cuando existe una política de Estado que asesina, señala, persigue y reprime todas las distintas expresiones de ideas que tiene como fundamento enriquecer los debates, la política y la democracia.

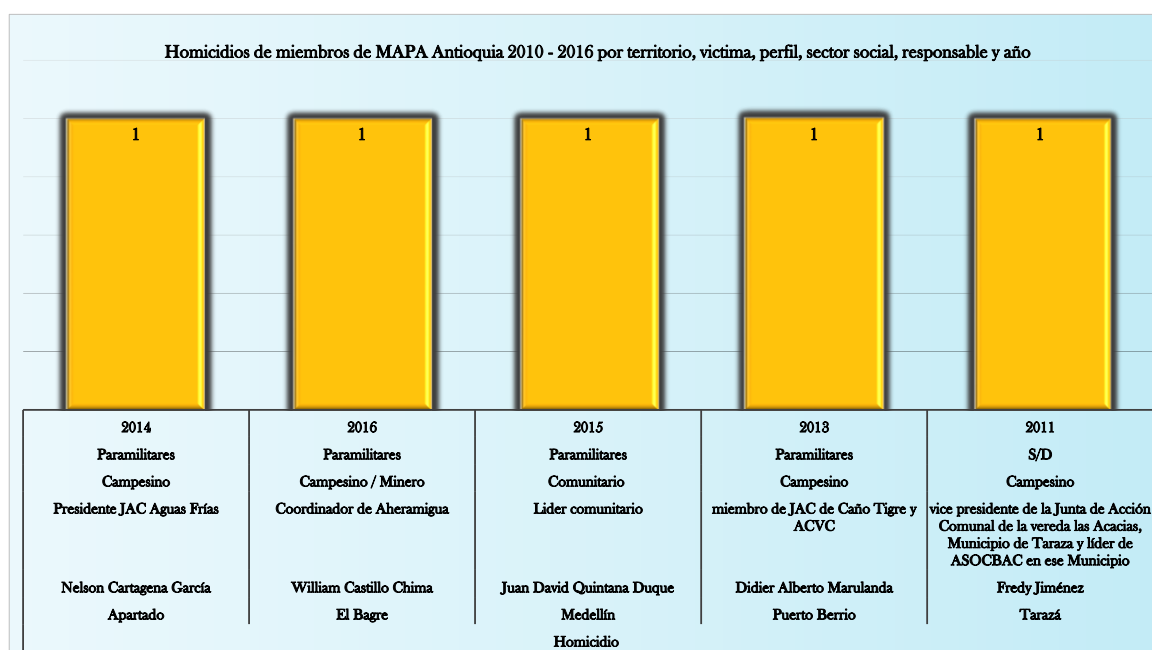
Aún el sector campesino donde hace presencia MAPA, zonas marginales para el Estado, son las zonas que registran el más alto grado de ataques, entre los años 2010 y 2016 constituyen un 87.35% agresiones que evidencian cuales son los sectores más vulnerables en los que se transgrede contra nuestro movimiento político. (Ver gráfica 7)



Gráfica 7

Se registra además, por lo menos, un asesinato por año, siendo los paramilitares el responsable del 80% de éstos, un 20% no se logra identificar la autoría. El 80% son campesinos que por su trabajo de incidencia política son ampliamente reconocidos como líderes sociales y defensores de derechos humanos, razón que los convierten en blanco y obstáculo de los aparatos estatales y paraestatales que bajo la instrucción autoritaria dominan diferentes regiones de Antioquia.

Que en pleno momento histórico como el que se avecina para Colombia, rumbo hacia la Paz como forma de restituir derechos históricamente negados, es el Estado quien tiene la obligación ejercer soberanía y control territorial y las armas, pero contrario a esto seguimos siendo asesinados, 1 Marchante pierde la vida cada año a manos del paramilitarismo. Solo un asesinato debiera ser motivo suficiente para reestructurar al país hacia toda una política pública que repela categóricamente las dinámicas internas y paralelas proclives al delito, causantes de una segregación que asemeja al genocidio. Aún llevamos el dolor a costas por el cobarde asesinato de William Castillo Chima el pasado 7 de marzo del 2016, en una zona donde hasta el día de hoy es notorio el poder ejercido por los grupos paramilitares que delinquen a cielo abierto, con la aquiescencia de miembros estatales, cometen desplazamientos, desapariciones forzadas y todo tipo de crímenes contra MAPA y las organizaciones sociales que pasarán engrosar también las cifras de impunidad en Colombia. (Ver gráfica 8)

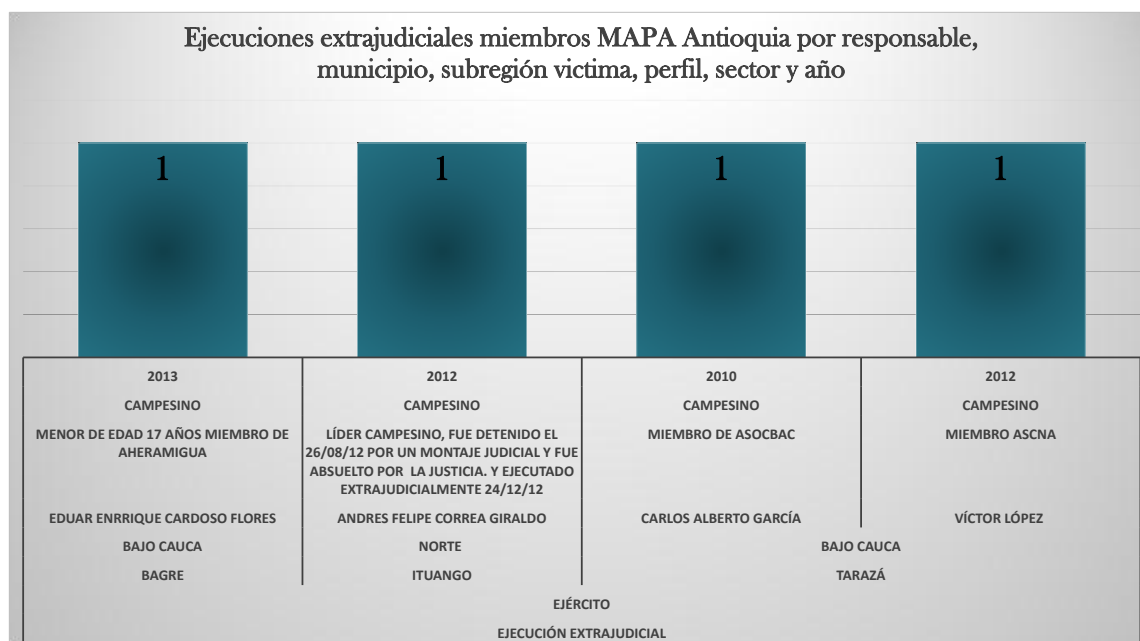


Gráfica 8

Por otro lado, la preocupante cifra en materia de Ejecuciones Extra-judiciales revelan que aún persisten dentro de la doctrina militar herencias criminales; la *gráfica 9* muestra claramente que durante el ciclo 2010-2016 se cometieron 4 ejecuciones extra-judiciales, todas ellas a manos de miembros de la Fuerza Militar colombiana contra integrantes de nuestro movimiento, el gobierno aún continúa generando espacios vacíos y grises a sus

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

responsabilidades, las cobija bajo el lecho del fuero penal militar que repiten prácticas abominables desde cualquier punto de vista.



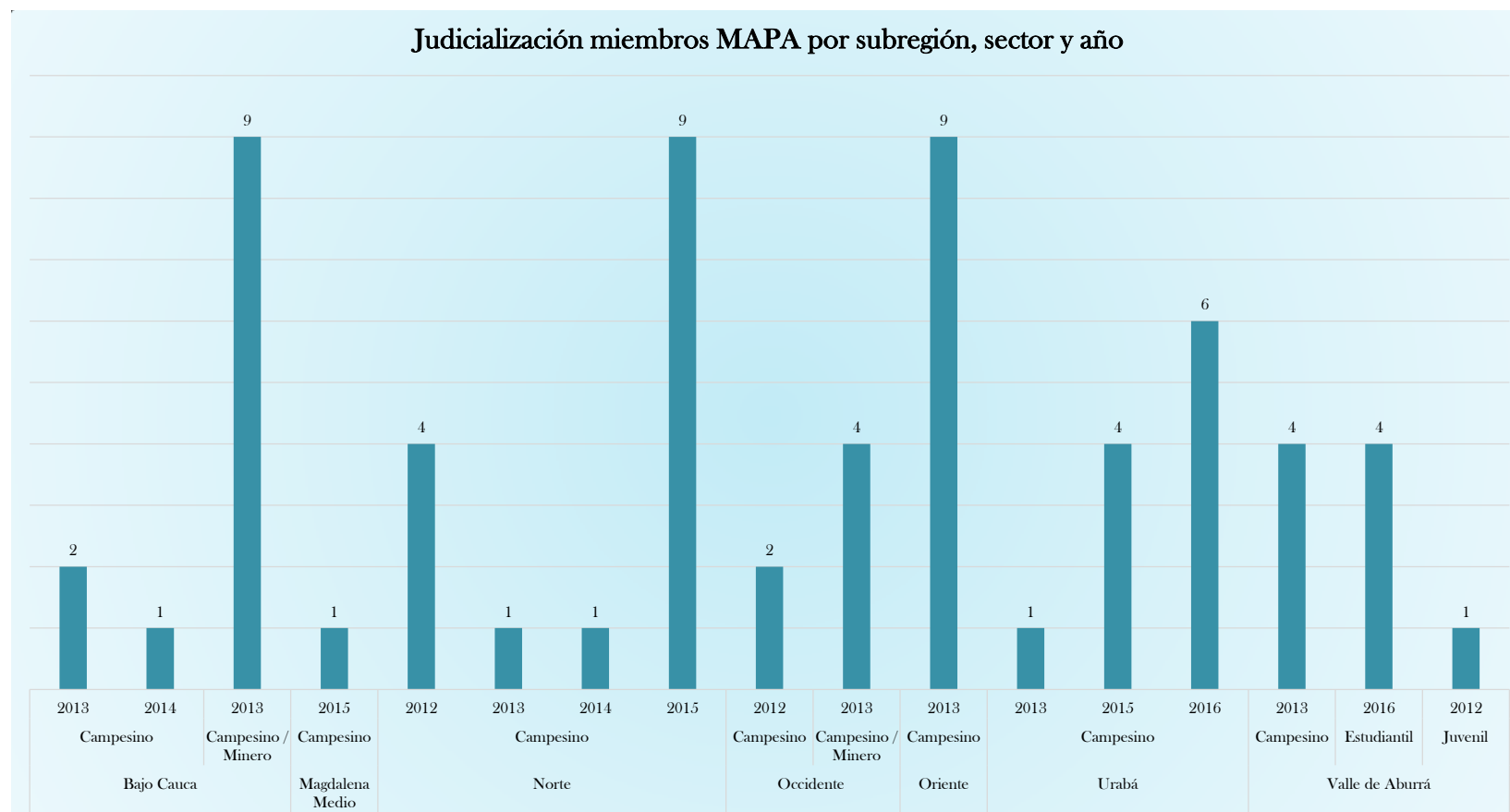
Gráfica 9

Otra modalidad aplicada contra la democracia y las libertades sociales es la Judicialización viciada y amañada por las autoridades, también conocida como montaje judicial. En este periodo evaluado, se puede observar 63 judicializaciones, el 7.9% contra el sector Juvenil- estudiantil y un 92% contra el sector campesino generalmente de zonas marginales. Este tipo de agresiones indican una tendencia histórica de los órganos de represión del Estado que obedecen a métodos de vieja data, en donde son empleados subjetivamente archivos de inteligencia, generalmente con información prefabricada, bajo premisas de estigmatización, testimonios de informantes y/o informaciones de supuestos desmovilizados quienes a cambio de beneficios jurídicos o económicos son quienes determinan procesos judiciales con total descaro.

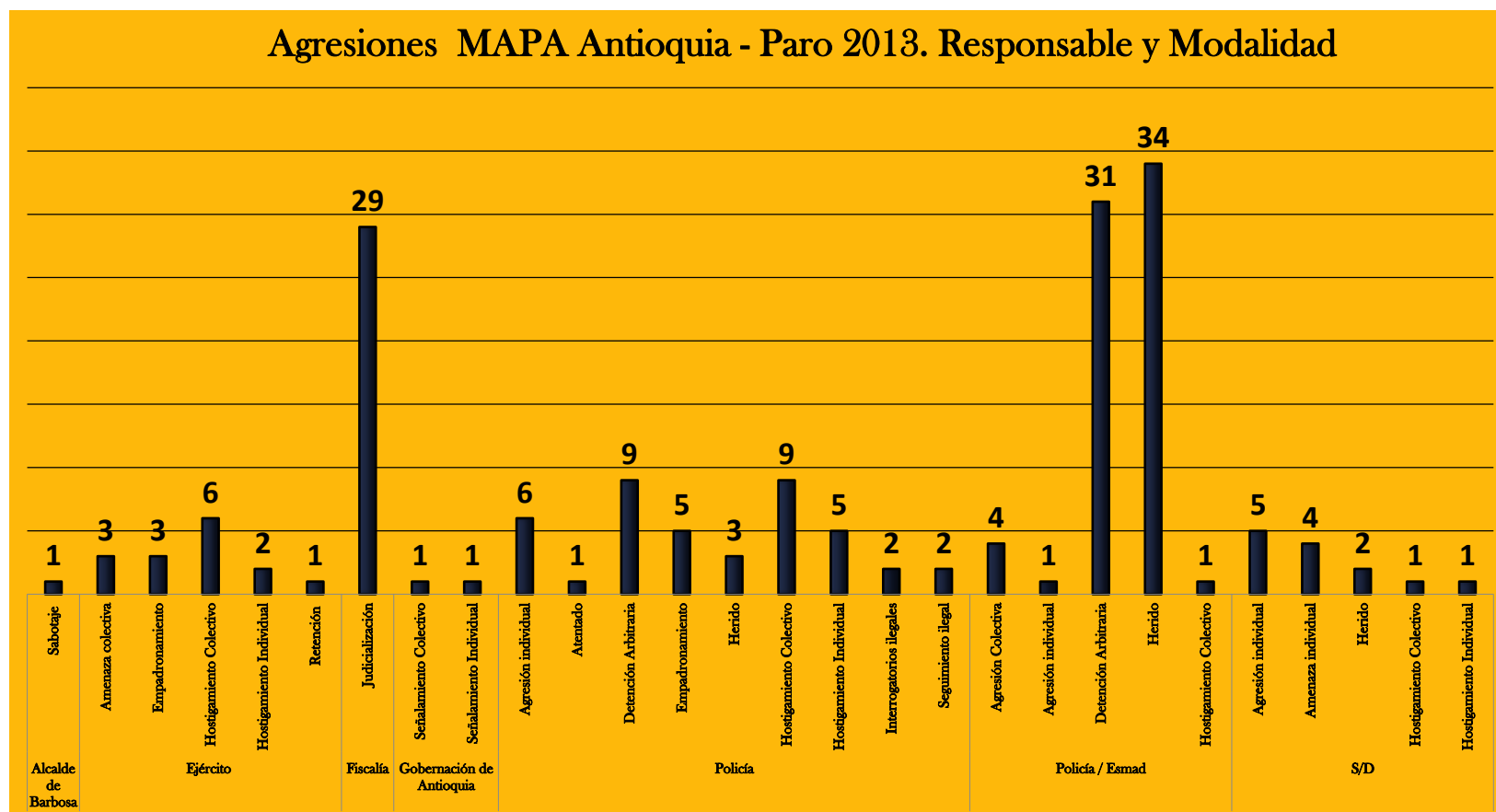
Uno de los casos ejemplo más evidente fue realizado contra la población juvenil el pasado primero de mayo en contra de 4 estudiantes de la Universidad de Antioquia, quienes durante la marcha pacífica de ese día fueron vinculados a un proceso judicial por parte de la fuerza pública y los administradores de justicia, todo ello obedecía a un montaje completamente viciado, sin una base sólida alguna que tuviera material probatorio suficiente para privarlos de la libertad, se logra demostrar el montaje pocos días después, razón por la cual fueron puestos en libertad. (Ver Gráfica 10).

En la gráfica 11, se puede alcanzar a determinar los responsables y las modalidades utilizadas por el aparato estatal contra los manifestantes reunidos en agosto del 2013 en los diferentes municipios: Barbosa, Tarazá, Caucasia, entre otros. La sumatoria de los ataques de la Policía-ESMAD registraron el 41.04 %, siendo el mayor número de arremetidas contra los militantes de MAPA, solo la Policía representa el 24.28 % de éstas, el ejército un 8.67 % y curiosamente la fiscalía el 16.76 %. Toda la institucionalidad usada para castigar las libertades en un país donde se hace necesaria la movilización para la exigencia de derechos.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!



Gráfica 10



Gráfica 11

RECOMENDACIONES GENERALES

Si bien existe una disminución sustancial en las cifras desde el 2013, preocupan demasiado que continúe la tendencia de formas de violentas socio-políticas contra el movimiento social, se perciben en ascenso los asesinatos, las amenazas, las acciones represivas de los aparatos estatales contra nuestra expresión política. Vivimos un momento histórico donde el reclamo de escenarios para la participación de los eternamente excluidos es fundamental para la construcción de un mejor país. La terminación del conflicto armado debe favorecer completamente a la instauración del Estado Social de Derecho en donde todos y todas podamos contribuir libremente a la Democracia, pero la respuesta estatal es contraria al mandato democrático que de no haber cambios de fondo en la política de protección y de Garantías, el post acuerdo será insostenible.

- En materia de prevención el Estado, sus funcionarios e instituciones, deben desmilitarizar por completo el pensamiento de guerra instaurado que introdujo conductualmente el concepto de “enemigo interno” y que le han dado un tratamiento contrainsurgente al movimiento social.
- Se debe atender la ineludible necesidad de la permanencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en clave de Post-acuerdo, dadas las realidades y las dinámicas en Colombia que requieren de observación y verificación permanente del momento histórico que vivimos.
- Fortalecer las instituciones y sus funcionarios Procuraduría, Fiscalía, Ministerios, las ramas del Estado, con personas y prácticas idóneas para que ejerzan desde la perspectiva del Estado Social de Derecho prácticas sanas constitucionales de la democracia y los derechos humanos.
- Se debe dar cabida y abrir espacios a la participación política a las organizaciones sociales que estamos luchando históricamente por tenerlas, además la aplicación e implementación de los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc- Ep, hacemos un llamado a las partes para que hagan lectura de la inaplazable necesidad de agilizar las conversaciones con el ejército del ELN hacia diseño de una Paz bien merecida para el pueblo colombiano.
- Identificar, depurar, sancionar y desarticular por completo estructuras, funcionarios públicos, agentes de Estado, y/o particulares que por acción u omisión tengan vínculos

con grupos paramilitares y delincuenciales que continúan apoyando el accionar de estas estructuras a nivel local, regional y nacional.

- Revisar, sanear y liberar de procesos jurídicos, inmediatamente a los líderes sociales, sindicales, populares, políticos, indígenas, campesinos, afro-descendientes y defensores de derechos humanos de Marcha Patriótica que están siendo víctimas de acciones de procesos jurídicos viciados y montajes judiciales.
- Realizar una Reforma a la Policía Nacional para que ésta dependa exclusivamente del Ministerio del Interior, se desmilitaricen completamente las prácticas violentas y las doctrinas contrainsurgentes usada contra los ciudadanos y se ejerza el respeto al ejercicio de los derechos y libertades públicas consagrados en la constitución y los derechos universales.
- Formular y diseñar mecanismos de políticas públicas para el desmonte de la justicia penal militar, la ley de seguridad ciudadana, el nuevo código de policía, el desmonte efectivo del Escuadrón Móvil Anti Disturbios por su incompatibilidad con el derecho internacional humanitario, los derechos humano, la eliminación del servicio militar obligatorio y toda expresión estatal de guerra.
- La implementación de los acuerdos de La Habana requieren también del apoyo y participación de las organizaciones de la sociedad civil. Por lo anterior, se hace necesario tener en cuenta estas voces de cara a las Garantías, a la verificación de los acuerdos y a las políticas nacionales con el fin de buscar implementar medidas de no repetición de graves violaciones a los derechos humanos, mecanismos que ayuden en la transformación institucional para la garantías y obligaciones del Estado colombiano.
- Invitamos a los medios de comunicación para que acudan al llamado de la Paz e inviertan sus esfuerzos en la promoción de las bondades del proceso, darle un tratamiento realmente objetivo al trabajo periodístico como aporte a la construcción de la reconciliación del nuevo pacto social colombiano.

MARCHA PATRIÓTICA ANTIOQUIA

IV. INFORMES DE LAS REGIONES



1. CRISIS HUMANITARIA EN PUERTO CLAVER ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCÓ – AHERAMIGUA

Desapariciones forzadas, incursiones y amenazas de grupos paramilitares, generan Desplazamientos masivos de las comunidades de Puerto Claver, corregimiento del Bagre, Antioquia.¹⁷

A continuación presentamos a ustedes las situaciones y hechos que se venían presentando desde mediados de 2015, acciones generadas por el grupo paramilitar denominado “Autodefensas Gaitanistas” y que hoy se han consolidado con acciones violentas de asesinatos, desapariciones, hostigamientos y amenazas contra la población civil producto de una estigmatización por los señalamientos constantes de ser comunidades de influencia de las FARC- EP y el ELN, que han producido el desplazamiento de más de 600 personas hacia el casco urbano del municipio de Puerto Claver y de este al municipio del Bagre posterior a una incursión paramilitar el pasado domingo 17 de enero de 2016.

Sistematización de hechos: Septiembre 2015 a Mayo 2016

1. El día 21 de septiembre del año 2015 el señor **ÁNGEL MESA**, quien para entonces era candidato a la Alcaldía y actualmente es el alcalde del municipio del Bagre, en compañía de su sobrino Ángel Zuleta y varias personas más, se desplazaba en una

¹⁷ Este informe es elaborado por: Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó – AHERAMIGUA.

camioneta hacia la cabecera municipal del municipio del Bagre. Luego de realizar actos de campaña en inmediaciones del corregimiento de Puerto Claver. En este trayecto, en el paraje conocido como la “Ye” fueron abordados por paramilitares, quienes solicitaron que abrieran la ventanilla del conductor, a lo cual acto seguido, Ángel Zuleta (su sobrino) accede y es ultimado con arma de fuego por parte de los desconocidos.

Una semana después el sacerdote Edgar Monsalve Tamayo es abordado por paramilitares en el recinto de la iglesia católica, dichos sujetos le dijeron que tenía que desocupar el pueblo y que le daban 24 horas para que se fuera. Por tal motivo la parroquia estuvo cuatro semanas sola y abandonada.

2. En noviembre del año 2015 en la cabecera del corregimiento de Puerto Claver paramilitares sacaron dos niñas de la institución educativa rural Puerto Claver, le pusieron un letrero en tórax y en la espalda que decía “por sapos y chismosas” y las pusieron a barrer el parque y las calles, luego la familia por temor y amenazas decidió sacar las menores del corregimiento.

3. El 28 de noviembre se produjo un enfrentamiento en el casco urbano Puerto Claver entre paramilitares y guerrilleros de las FARC-EP dejando un saldo de cuatro muertos y causando zozobra en la población del corregimiento.

4. El 30 de noviembre asesinaron al joven **JORGE MARIMON ROLDAN** que se encontraba de licencia en el corregimiento de Puerto Claver, por sujetos desconocidos. El joven era integrante del ejército de la marina.

5. En la segunda semana de diciembre en el puente de Amarecí se presentó un enfrentamiento entre grupos paramilitares y la guerrilla de las FARC-EP dejando como saldo un muerto, sembrando el miedo y la zozobra de los transeúntes que se dirigen hacia las veredas.

6. La temporada de navidad es decir el 24 y el 31 fue interrumpida por los enfrentamientos y por las constantes amenazas de incursionar los grupos paramilitares a las veredas centrales de la Llana y Moqui, por tal motivo se comenzó a desplazar la gente individualmente y por familias.

7. El 26 de diciembre hubieron enfrentamientos en la vereda Santa Rosa entre las FARC- EP y paramilitares y casi simultáneamente entre la marina y los paramilitares.

8. El 7 de enero de 2016 se perpetraron un grupo paramilitar por la vereda el Coral y la Primavera produciéndose enfrentamientos entre las FARC-EP y los paramilitares; en la vereda el Coral se produce el secuestro de 3 personas y también agredieron física y verbalmente a dos mayores de edad y a un tercero le propinaron disparos de fusil el cual se logró escapar y quedo con traumas psicológicos.

9. El 9 de enero se reporta la desaparición de varios hombres **JAIR DE JESÚS SUAREZ** identificado con cedula 1.007.640.664 quien además es hermano de un líder **AHERAMIGUA**, el joven se encontraba trabajando en una finca cercana donde se produjeron los enfrentamientos y fue detenido en compañía con un menor de edad el cual amarraron y maltrataron verbalmente; luego fue liberado el menor de edad y se quedaron con Jair. Los otros dos hombres son **JUVENAL MORENO GALINDO IDENTIFICADO CON 8.364.575** y **FRANCISCO MANUEL MORENO CON CÉDULA 6.629.484 TODOS PERTENECIENTES A LA PRIMAVERA.**

De Jair se sabe que se encontró su tronco sin cabeza junto con los otros dos cuerpos y el levantamiento lo realizo el ejército sin tener la fecha concreta de su hallazgo, en la semana del 17 de enero de 2016.

10. Hay comentarios sobre ultimátum de los paramilitares de que van arremeter en contra de dirigentes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal, y líderes y miembros de organizaciones sociales.

11. se produjo el desplazamiento forzado masivo de las veredas El Coral, La Primavera, La Llana, Moqui Abajo, El Oso, El Castillo, Moqui Arriba y Arenales que se dirigieron a la cabecera del corregimiento de Puerto Claver ocupando la casa del adulto mayor, dejando abandonadas sus fincas y parcelas a la merced de cualquier grupo armado que en algunos casos han saqueado los bienes, comiéndose las gallinas y reces, además produciendo perdidas en los cultivos de pan coger como arroz y el maíz, e impidiendo los paramilitares el ingreso de comités de verificación de las mismas comunidades a mirar cómo están sus pertenencias.

12. Domingo 17 de enero siendo las 11:00 de la mañana, el pánico, la zozobras, la confusión, los miedos se cruzaron cuando grupos paramilitares incursionaron de civil y uniformados con armas cortas y armas largas en la mayoría de los barrios, estos sujetos que llegaron en gran número, se mantuvieron en el casco urbano a pesar de la presencia del ejército. Le tomaron fotos a algunas casas y en otras ordenaron desalojar bajo la amenaza de que las iban a quemar; además intimidan a la comunidad de Puerto Claver. Sumándose a

todo esto en las vías que conducen al corregimiento hay retenes de los paramilitares. Provocando la disminución del tráfico

Esto ha generado el aumento de desplazamiento de las personas de todo el municipio hacia el casco urbano del municipio del Bagre, testigo de esto es la personería donde sean reportado personas provenientes de Puerto Claver, porque en el corregimiento hay mucha presencia paramilitar y el estado no es capaz de brindar las garantías para la tranquilidad de la población civil, el lunes inician las clases escolares y los padres de familia temen de mandar los niños a estudiar.

13. El 17 de mayo, en el sector conocido como la *Rebatiña*, según la comunidad llegaron aproximadamente 80 paramilitares con una lista, afirmando que asesinarían a los que allí aparecían. Las amenazas se ejecutaron y como lo denunció Aheramigua, seis miembros de la comunidad fueron asesinados; torturaron y descuartizaron al campesino Gregorio Carrasco Sabaleta para posteriormente lanzarlo al río y al campesino Rafael Meza Meza asesinado el mismo día y en el mismo lugar, se presume que hayan hecho lo mismo con las demás víctimas, integrantes de las familias que salieron desplazadas y atemorizadas, abandonando la vereda y sin rumbo conocido.

Al ser la comunidad testigo de los hechos y con los datos suministrados por los pobladores, Aheramigua denunció los asesinatos de las dos personas, las otras no ha sido posibles identificarlas porque no se han encontrados sus cuerpos y los habitantes de la vereda informan que las familias se desplazaron.

Ese mismo 17 de mayo cuando regresaba en una moto para la casa de su familia fue asesinado el joven indígena Jesús Antonio Chima de 21 años en el sector conocido como Villa Echeverri, vereda de Puerto López. Según los testigos, el indígena fue interceptado por hombres armados quienes le propinaron varios disparos dándole por muerto. Soldados del Batallón Energético y vial N° 5 llegaron y lo encontraron con vida, sin embargo este fallece cuando se dirigían para el hospital. El joven hacía parte del resguardo indígena Los Almendros en el cual los paramilitares propinaron una golpiza a un miembro de la comunidad días atrás, pero por el temor que sienten no se atreve a denunciar.

Según comenta la comunidad, en lo que va de este año se han presentado más de seis asesinatos en Villa Echeverri; en todo el municipio dicen que los paramilitares tienen la lista de mototaxistas y de personas de las comunidades, así mismo avisaron en el pueblo que prohibían las reuniones en el corregimiento de Puerto López, mucho menos si eran de la Asociación Aheramigua, de la cual no querían ver a nadie.

Esto concuerda con el desplazamiento de la tesorera de la vereda Las Negritas el 19 de mayo. Como lideresa comunal Clara Emelda Serna de 36 años, identificada con C.C N° 32.212.066 de Remedios (Antioquia), coordinaba trabajo organizativo con el líder asesinado de Aheramigua, William Castillo. En la vereda se venía presentando la llegada de paramilitares quienes se identificaban como miembros del Clan Úsuga. Distribuían panfletos y hostigaban a los habitantes. El 19 de mayo llega a la finca de doña Clara un joven desconocido que le pone un audio desde su celular; en este se identificaba un hombre con el alias “El Peludo” quien le enviaba el mensaje desde San José Uré, Córdoba. Allí le dieron el ultimato para que saliera o la asesinarían.

Ante esto, la lideresa sale con sus tres hijos menores de edad, de 17, 11 y 5 años, hacia las veredas colindantes que pertenecen al municipio de Remedios, exactamente a la vereda Lejanías, donde en este momento se encuentra. Su esposo Dairo de Jesús Aguirre de 48 años, permaneció hasta el 4 de junio que decidió abandonar 12 mulas y 14 reses del sustento familiar, para desplazarse a Lejanías junto al resto de la familia.

El día 28 de mayo, fecha en la que se terminaba la semana por la paz convocada por las instituciones, entre ellas la alcaldía municipal y Naciones Unidas, asesinan a un hombre en el sector conocido como la Gasolinera o la “y” del cual desconocemos el nombre.

El jueves 2 de junio en horas de la tarde, asesinaron en el punto llamado *La Bonga* al campesino Pedro José Mosquera Rodríguez de 21 años, habitante del barrio Berlín de Puerto López.

El viernes 3 de junio en las horas de la mañana, 50 paramilitares aproximadamente, portando armas y vestidos con uniformes de camuflado llegaron a la vereda Río Bagre, del corregimiento de Puerto López y avisaron que tenían una lista de 70 personas a quienes iban a asesinar. En días anteriores, los paramilitares arribaron a la finca del señor Rafael Ángel Marín López, identificado con C.C 98.504.005 al cual iban a matar. Ante las situaciones que se han presentado, el campesino cuando percibió el grupo de hombres que se acercaba a su finca, salió corriendo para proteger su integridad, por esto los paramilitares quemaron su casa y acabaron con sus pertenencias a tiros.

Así mismo Aheramigua tuvo conocimiento del asesinato de varios campesinos sobre los cuales estamos recolectando la información, uno de ellos es el campesino de nombre Andry Javier Urrutia de 29 años de edad. Según la información que se tiene, el campesino se encontraba en el corregimiento llamado Palisadas, en un sitio departiendo con su compañera, en ese momento ocurre el asesinato de otro campesino del cual desconocemos el nombre, por lo cual Andry Javier sale corriendo de la mano de su compañera y en ese instante le propinan unos disparos acabando con su vida.



2. AÑO DE LA PAZ (2016).

INFORME DE DERECHOS HUMANOS PRIMER SEMESTRE. CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE APARTADÓ.

*“No hay camino para la paz, la paz es el camino.”
Mahatma Gandhi (1869-1948)*

Este pequeño rincón del mundo que ha sido históricamente un escenario de guerra, de muerte, que ha visto de cerca los ojos de la desesperanza, hoy no se espera bajo ningún pretexto una continuidad de la guerra como opción, sobre todo cuando a las puertas de un acuerdo político entre la insurgencia de las FARC-EP y el Gobierno Nacional¹⁸ se erigen espacios que acercan a esta histórica oportunidad de Paz con Justicia Social y Ambiental, posibilidad irrenunciable de declarar a toda Colombia como territorio prevalecido por el fundamental Derecho Universal a la Vida, nada más razonable para reanudar por fin el camino de construcción y cambio a largo conflicto, el anhelo de Paz¹⁹.



¹⁸ <http://i1.wp.com/www.semanariovoz.com/wp-content/uploads/2015/09/24/santos-timochenko-mano.jpg>

¹⁹ Foto tomada de <http://blog.cerac.org.co/el-proceso-de-paz-con-las-farc-salva-vidas>

“
El proceso de negociación ha
“prevenido”, en sus tres años,
la muerte de por lo menos
1.500 personas a causa del
conflicto
”

Cuando nos hablaron de la Paz, nos hablaron de la paloma y el laurel, y vimos realmente en el ambiente desescalar el conflicto como se demuestra en nuestros territorios²⁰ y en las cifras²¹ de todo el país. Entonces tomamos un largo aliento de tranquilidades en el campo, todas y todos, vimos recuperar la sonrisa en los niños; sembramos el campo con comida y flores coloridas, celebramos el festín de la Paz en las veredas. Hoy más que nunca vamos por la Paz, sin embargo, llevaremos la Paz a cuestras hacia la civilidad, superaremos la historia de una Colombia de 60 años de guerra, todos nuestros esfuerzos serán acabar con esa herencia ideológica terriblemente Hitleriana, Mussolinescas y Franquistas de la ultraderecha criolla que tienen el alma carcomida, contagiada de la gula de sangre, se bañan con la tontería de victimarios, lo más contradictorio es que desde la comodidad de sus casas ven la excusa perfecta para atizar las banderas de la guerra, son muy valientes para enviar hijos ajenos a la guerra. Decía Jean Paul Sartre: “*Cuando los ricos hacen la guerra, son los pobres los que mueren*”, una guerra de sangre ajena, una guerra en la que ganan los de siempre. El reto del país que estamos construyendo será abrir espacios suficientes donde no quede duda que un país en Paz es un país cercano a la civilidad.

Decimos: ¡SI A LA PAZ! Pero el Estado en el marco de Garantías debe establecer todas las calidades de Prevención, Protección en Derechos Humanos y constitucionales para todos

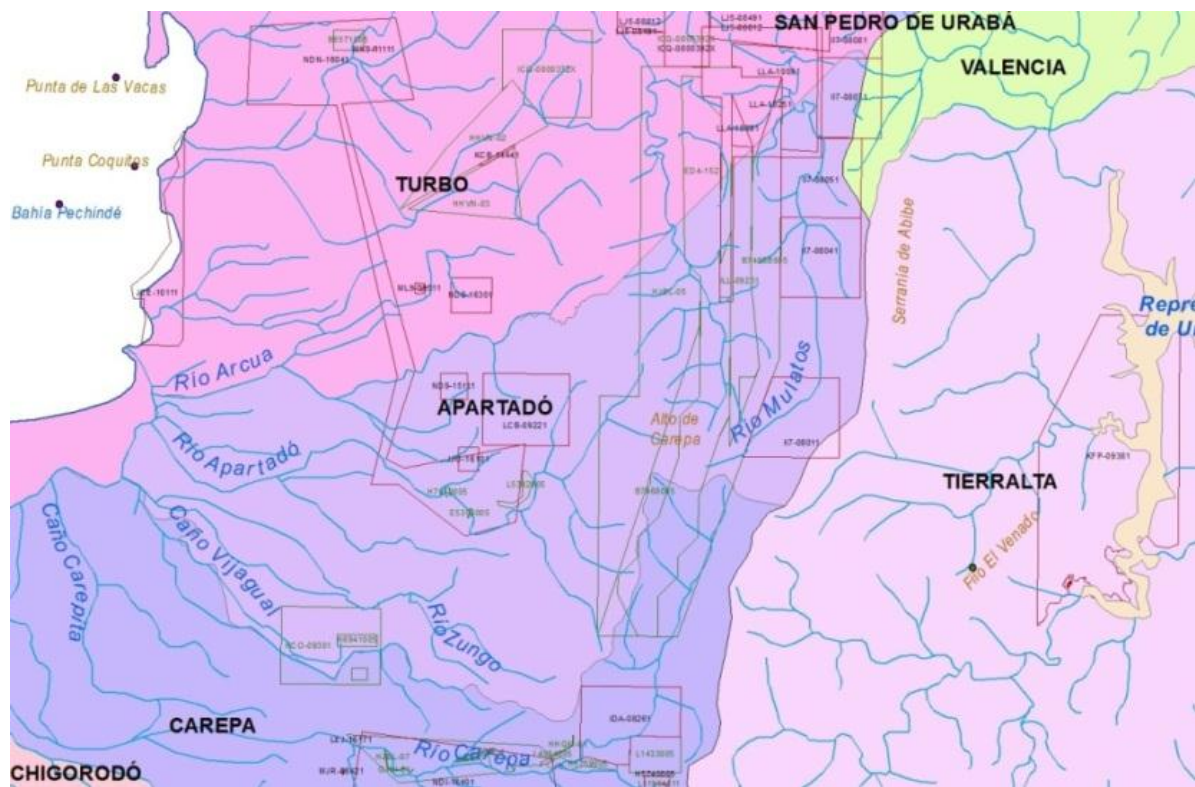


²⁰ <http://blog.cerac.org.co/el-proceso-de-paz-con-las-farc-salva-vidas>

²¹ <http://www.cerac.org.co/es/>

los habitantes de San José de Apartadó, quienes han sido expuestos históricamente, y siguen expuestos a los inminentes factores de peligro contra la población²².

En materia de riesgos, desde mucho antes del 2012, los Informes del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, han alertado sobre la grave crisis y todas las causas de peligro en la región de Urabá. La expansión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, la militarización de la vida social, las formas de represión estatal, el aumento en los niveles re-victimizantes representados por las persecuciones políticas, los señalamientos constantes, las amenazas, homicidios, judicializaciones, desplazamientos, el desarrollo de fuertes formas de control social, los intereses determinados por la alta densidad de títulos y solicitudes mineras para la exploración y explotación principalmente de carbón y materiales de construcción, que evidentemente coinciden con las zonas de interés estratégico de las AGC, incluso, la instalación de redes de venta y sectores de consumo de droga en veredas cercanas al casco urbano de Apartadó, que constituyen todo un complejo escenario con Alto Grado de vulnerabilidad suficiente para impedir el disfrute de los derechos fundamentales, los derechos humanos, vida e integridad.



23

²² <https://www.pinterest.com/pin/123426846009091334/>

²³ Anexo 1. Mapa Minero Serranía del Abibe.



Se le insiste al Gobierno Nacional que desde toda la comunidad campesina, los indígenas, Reclamantes de Tierras de la zona, los líderes comunales y defensores, se promueve toda una estrategia por la defensa de los derechos humanos²⁴ y la exigencia de derechos, pero todo esto ha conducido a elevar los riesgos y a advertir que el preocupante contexto de vulnerabilidad se mantiene vigente y se extiende a otros

territorios de la zona rural de la serranía del Abibe. A pesar del Alto Riesgo, el Estado, las autoridades locales y sus entes de control no incluyen el tema de los Derechos Humanos de manera clara, transversal y prioritaria en los Planes de Desarrollo hacia las garantías de los Defensores y Líderes, recortan presupuesto al ministerio público como la Defensoría y no accionan medidas oportunas para Prevenir y minimizar estos riesgos. Decía Bobbio *“No es posible la sobrevivencia de un estado democrático en una sociedad no democrática.... Un indicador para medir el desarrollo de la democracia social no es el ejercicio del voto, sino el número y tipo de lugares donde se ejerce.”*

Lo ideal para la Democracia es la instauración cimentada en las condiciones propias del Estado Social de Derecho, el cumplimiento absoluto de los Derechos Humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Derecho Internacional Humanitario y vinculados en la Constitución Política en el Artículo 2º y 22º, los Derechos civiles y políticos (artículos 11 al 41). Derechos sociales, económicos y culturales (42 al 77). Derechos colectivos y del ambiente (artículos 78 al 82), establecer la obligación de la Paz y el goce efectivo de los Derechos Humanos como un fin esencial del Estado, el cual debe ser garantizado integralmente a los ciudadanos. Por ello debe existir toda una política pública clara de un Estado Social de Derecho, con enfoque en derechos humanos que se garantice la democratización de la tierra, la participación política de los históricamente excluidos, disminución de



²⁴ Foto Archivo ACASA.

las desigualdades sociales, y todos los Derechos Económicos, Sociales y Culturales unidos a la verdadera voluntad de aporte a la construcción de la Paz estable y duradera en los territorios.²⁵

El contexto general descrito es preocupante y prueban un factible uso de métodos y medios para generar terror y vulneración a los derechos a la Vida, la Libertad e integridad, la alta posibilidad en el incremento de los Feminicidios y discriminaciones, amenazas, intimidaciones y hostigamientos, desplazamientos, despojo y todo tipo de violaciones a los derechos humanos.

En los años 80, 90 el modelo paramilitar del Estado demostró la aquiescencia del Gobierno Nacional para arrasar a diestra y siniestra cualquier ciudadano y movimiento social. Se emprendió entonces todo un plan para masacrar en todos los puntos de la geografía nacional. El pasado 14 de marzo, tardíamente, la Fiscalía llama



a juicio a cuatro militares por el primer caso de falsos positivos registrado en Colombia. Los llamados a juicio son el mayor (r) Rolando Guerra Nieto, el capitán (r) Lessie Sánchez Mejía, el sargento primero (r) Édgar Gilberto Mueses y el sargento primero Carlos Henry Suaza²⁶. Los hechos suceden entre 27 y 28 de marzo de 1997, cuando un grupo de paramilitares del Bloque Bananero y el ejército llegaron a la vereda Las Nieves, corregimiento de San José de Apartadó²⁷, asesinaron a siete personas que luego fueron presentados por militares de la brigada XVII como guerrilleros muertos en combate. Aunque estas peligrosas alianzas estatales ya se habían advertido, la investigación de la Fiscalía logró demostrar que el proyecto paramilitar en el Urabá unió a la “casa Castaño” y a la brigada XVII para crear esta máquina de muerte. Tuvimos que esperar casi 20 años para que la justicia actuara en este caso, de la misma forma tardía en que justicia logra condenar las responsabilidades de Rito Alejo del Río y su coordinación con los paramilitares, para en ese entonces comandaba la Brigada XVII. Nuestra Memoria

²⁵ Foto. Archivo ACASA.

²⁶ <http://www.elspectador.com/noticias/judicial/fiscalia-llama-juicio-cuatro-militares-primer-caso-de-f-articulo-622011>

²⁷ <http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=640>

Histórica²⁸ reclama el esclarecimiento de la verdad de todos los hechos contra la población²⁹.



30

HECHOS REGISTRADOS EN EL PRIMER SEMESTRE:

- Desde principios del mes de octubre del 2015 y hasta la actualidad se viene desplegando una operación paramilitar con grandes demostraciones de presencia armada en varias veredas del corregimiento de San José de Apartadó. Las veredas afectadas con la presencia paramilitar son Arenas bajas, Arenas Altas, La Hoz, Rodoxalí, La Resbalosa, Mulatos, Playa Larga, La Esperanza, Mandarinos, Aguas Frías Turbo), La Cristalina, Miramar, La Linda Casco Poblado de San José de Apartadó.

- El día 1 de noviembre todos los habitantes de la vereda la Esperanza del corregimiento de San José de Apartadó se vieron visto obligados por el miedo, ante las amenazas y la fuerte presencia paramilitar a abandonar sus casas. Como forma de autoprotección estuvieron refugiados por cerca de dos meses en la escuela de la vereda.

²⁸ http://www.javiergiraldo.org/IMG/libros/toga_y_fusil.pdf

²⁹ <http://www.elspectador.com/noticias/temadeldia/rito-alejo-del-rio-el-pacificador-condenado-articulo-370028>

³⁰ Tomado de Informe Genera Grupo de Memoria Histórica. ¡Basta Ya! Colombia Memorias de Guerra y Dignidad. 2013 Informe Genera. Publicidad de las convivir instalada en Urabá. Fotografía Jesús Abad Colorado. 1998.

- Desde el pasado 22 de diciembre se han presentado una serie de capturas irregulares bajo la denominada Operación denominada Serranía, entre las personas capturadas se encuentra la Líder Comunal Laura Cataño Serna, de 55 años de edad, quien padece de una afección cardíaca crónica caracterizada por un cuadro clínico severo, el Impec no le brinda las garantías mínimas a la vida y dignidad contempladas en las leyes colombianas, hechos que vulneran el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Es contradictorio que mientras el país se prepara para la Paz con Justicia Social. Es contradictorio que mientras avanzan los acuerdos de La Habana existan campañas de escalamiento y de persecución contra los líderes solo buscan ayudar en la construcción de la Democracia, tal como se demuestra como la señora Laura.

- El pasado domingo 03 de enero de 2016, se llevó a cabo la reunión de la Junta de Acción Comunal del casco poblado del corregimiento de San José de Apartadó en el salón comunal, para deliberar y tomar decisiones sobre asuntos propios de la comunidad, la reunión se terminó a las 05:00 pm. Siendo las 10: 30 pm aproximadamente, el presidente encargado de la Junta, fue abordado en su lugar de trabajo, por el Teniente Amariles de la base militar del Batallón Voltígeros de XVII Brigada, el militar lo instó para que trabajara con el ejército en funciones de informante y/o cooperante, relató que todo lo tratado en las reuniones de la Junta de Acción Comunal tenía que ser de conocimiento permanente de la Fuerza Pública.

- El día lunes 04 de enero, siendo aproximadamente las 11:00 pm, se paseó por las calles del casco poblado, una camioneta blanca de alta gama con vidrios polarizados y un individuo que tenía su rostro tapado con pasamontañas. Poco después llegaron cuatro individuos al parecer militares hasta la casa de la suegra del presidente de la Junta de Acción Comunal ubicándose dos a los costados de la humilde vivienda y otros dos que cubrían su rostro con capuchas (pasamontañas), amenazaron al Líder comunal. Estos hechos han generado un temor fundado en el presidente de la Junta quien ha manifestado su intención de abandonar el pueblo junto con su familia.

- El día 05 de enero se llevó a cabo una operación cívico-militar comandada por el Comandante de la XVII Brigada Coronel Germán Rojas Díaz, aproximadamente desde las 04:00 pm hasta las 7:30 pm, una gran cantidad de personal militar motorizado y portando armas de alto calibre y dos camionetas llenas de soldados hicieron ronda durante todo ese lapso de tiempo por todo el caserío, otros soldados corrían de un lado para otro, otros se entraron a algunas viviendas entre ellos el citado comandante de la Brigada, unos repartían dulces a los niños y otros fotografiaban a cualquier persona o grupo de personas que se encontraran en la calle, otros apostados en los caminos que de las veredas (poblados

rurales) conducen al casco poblado, tomaban fotografías de todas las personas que venían del campo hacia el pueblo.

- Desde el pasado 20 de marzo hay una fuerte presencia paramilitar en las veredas la Esperanza, La Hoz, Rodoxalí, El Porvenir, además se vienen presentando intensos combates entre los paramilitares mal llamados Gaitanistas o Clan Úsuga y al parecer la guerrilla de las FARC-EP. Los combates dejan a la población civil en peligro inminente y generan el miedo, la zozobra constante. La presencia de estos grupos es permanente en la zona, ya se han presentado algunos daños a propiedades, amenazas de muerte hacia algunos líderes comunales, hostigamientos verbales, torturas por parte de los paramilitares contra algunos moradores. Es necesario mencionar y recordar que la presencia armada de estos grupos siempre ha sido denunciada por parte de nuestro comité sin que hasta el momento las autoridades intervengan contundentemente para proteger a la población.

- El día 31 de marzo, fue decretado por varios días un paro armado³¹ en varias regiones de Colombia, acción atribuida al grupo paramilitar denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia ó Clan Úsuga, se realizó un sometimientos de las fuerzas del Estado, amenazas, asesinatos selectivos, quema de vehículos, sembraron el terror en la población, se paralizó el comercio y la movilidad de gran parte del territorio nacional³². Se evidencia con estas acciones el poderío militar, el control social y territorial de este grupo que delinque en varios departamentos de la nación.

- Se conoce que el día artes 5 de abril de 2016, la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones asistieron a las veredas Rodoxalí y La Hoz de cara a una visita de orden humanitario, mientras se dirigían comprobaron la fuerte presencia paramilitar.

- El día 17 de abril, del presente año aparecieron varias paredes pintadas al interior de la Comunidad de Paz y dentro del Casco Poblado del corregimiento de San José de Apartadó alusivo a las AGC. Estas acciones de también militar son realizadas fácilmente muy cerca una base militar (Batallón Voltígeros).

³¹ <http://www.semanariovoz.com/2016/04/01/comunidades-aterorizadas-por-paro-de-autodefensas-gaitanistas/>

³² <http://www.contagioradio.com/comunidades-aterorizadas-por-paro-de-autodefensas-gaitanistas-articulo-22077/>

33



³³ Foto Archivo ACASA.

ALGUNAS RECOMENDACIONES GENERALES:

1. A la Comunidad Internacional para que no abandonen el papel de veeduría permanente en Materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y en todas las materias que involucran la Paz Con Justicia Social y Ambiental, su implementación en las políticas de post-acuerdo, en el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

2. Acatar las recomendaciones del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas en materia de Garantías de no Repetición, de víctimas, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Prevención, Protección, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Restitución de Derechos y cumplimiento absoluto de los acuerdos de Paz de la Habana.

3. Apoyamos la permanencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia en beneficio al Proceso de Paz para poder avanzar en derechos humanos y para monitorear permanentemente el proceso durante la implementación de los acuerdos.

4. Acabar con las diferentes modalidades utilizadas por la fuerza pública y el aparato judicial contra los líderes defensores de derechos humanos y los métodos empleados por la policía y el ejército que hacen señalamientos. Interceptaciones, estigmatizaciones, montajes judiciales a partir de actividades ilegales de la inteligencia estatal y de testimonios de informantes y/o informaciones de reales o supuestos desmovilizados aportados a cambio de beneficios jurídicos o económicos y cuyo soporte legal es insostenible.

5. Que cesen de una vez y para siempre las situaciones de inseguridad que tienen que enfrentar los defensores de DDHH en Colombia debido al grado de estigmatización por funcionarios del gobierno.

6. Que no permita la suplantación de las acciones civiles que terminan siendo determinadas por militares, se busca dejar en un segundo plano la autonomía y el poder de decisión de las comunidades otros intereses, generalmente son desarrolladas en las jornadas de acción cívico-militar (o jornadas de apoyo al desarrollo, que van en contravía de los derechos de los niños y la Ley 1098 del 2006 en su artículo 41, numeral 29).

7. Seguir las recomendaciones realizadas por la CICR, las Naciones Unidas, contempladas en tratados firmados por el Estado colombiano:

El jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia subrayó que *“en Colombia y en otros países hay una tendencia a querer disfrazar una acción militar, una acción política (...) con la acción humanitaria y eso trae consecuencias para la población civil (...) Las consecuencias de tales acciones pueden ser peligrosas cuando las acciones militares tienden a querer ganar el corazón y la mente de personas que de buena fe acuden a una asistencia sin darse cuenta de que eso puede traer consecuencias”*.

8. Que se garantice el ejercicio para todas las personas que realizan labores de Defensores de Derechos Humanos en San José de Apartadó y para la libre asociación contemplada en la Carta Magna de Colombia.

9. Que cese de manera inmediata los hostigamientos, señalamientos, estigmatizaciones, constreñimientos de los espacios de deliberación civil y comunitaria y se garantice el ejercicio del derecho a la libertad de asociación para obligar a los líderes y personas civiles a participar de la guerra y termine la persecución contra los defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y personas civiles de la comunidad campesina del corregimiento de San José de Apartadó.

10. Solicitamos al Estado colombiano para que acate de manera inmediata los tratados, convenios, leyes nacionales e internacionales que buscan respaldar la labor de los defensores de Derechos Humanos y las libertades de las comunidades.

11. Que se inicien sin dilaciones y con garantía de imparcialidad las investigaciones, procedimientos y sanciones de orden disciplinario y penal contra los funcionarios públicos responsables de las graves violaciones contra los derechos humanos y el Derecho Internacional, además de la revisión y las garantías al debido proceso ante las irregularidades que rodean la capturas masivas de los habitantes de San José de Apartadó, en especial el caso de la Líder comunal Laura Rosa Cataño, también que se le garantice su derecho fundamental a la salud.

12. Que se activen de manera inmediata los mecanismos y protocolos de verificación y protección de derechos fundamentales de las personas, líderes comunitarios y defensores de derechos humanos de la comunidad campesina de San José de Apartadó.

OTRAS RECOMENDACIONES:

AL GOBIERNO NACIONAL:

- Este difícil contexto de la situación de los defensores, defensoras de derechos humanos, líderes comunales, necesita del acompañamiento y Observación Internacional que monitoree Promoción, Protección en materia de derechos humanos en la Colombia del Post-Acuerdos.

- A que el Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente de la República Juan Manuel Santos, a los entes Regionales y Locales para que vuelquen la institucionalidad hacia la desarticulación completa de los grupos paramilitares denominados las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC ó Clan Úsuga que constituyen un peligro para las comunidades.

- Que se inicien jornadas académicas de Pedagogías de Paz en las escuelas, colegios y todos los medios que den cuenta de la memoria histórica y brinden garantías a la no repetición.

- Que se investiguen, identifiquen, sancionen y judicialicen toda la cadena de mandos y los máximos responsables de estos crímenes.
- A que recurra y adopte las medidas inaplazables en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ordenando instrucciones y mecanismos claros que busquen y desarrollen todas las acciones tendientes a proteger la vida de los líderes y lideresas defensores y defensoras de derechos humanos y demás habitantes de San José de Apartadó.

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

- Que investiguen, identifiquen, sancionen y judicialicen toda la cadena de mandos y los máximos responsables de esta estructura criminal. y se inicien los respectivos procedimientos de carácter jurídico penal a que haya lugar en contra de los responsables involucrados en los hechos violatorios a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidos contra los habitantes de San José de Apartadó y la Región, incluso si éstos hacen parte del mismo Estado y que se accionen todas las medidas que permitan reducir los riesgos y las amenazas que ponen en peligro a los líderes, defensores de derechos humanos y a la población civil.
- Que cumpla las funciones establecidas en la ley para que identifiquen, sancionen y judicialicen las graves afectaciones a la población y determinar las responsabilidades individuales de los infractores en la clara violación a los Derechos Humanos y al Derecho internacional Humanitario, aunque esas violaciones provengan incluso de instituciones del mismo Estado como la fuerza pública.

A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

- Que investigue, sancione, e inicie los respectivos procedimientos de carácter jurídico-disciplinarios a los que haya lugar contra los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario cometidos contra la población civil y se accionen todas las medidas que permitan reducir los riesgos y las amenazas que ponen en peligro a los defensores de derechos humanos y a la población civil, aunque esas violaciones provengan incluso de instituciones del mismo Estado como la fuerza pública.
- Que cumpla las funciones establecidas en la ley para investigar, sancionar y determinar las responsabilidades individuales de los infractores en la clara violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho internacional Humanitario.

A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ:

- Que basados en las funciones constitucionales de las Personerías en Colombia brinde y defienda las garantías a los derechos humanos y al derecho internacional

humanitario, aunque esas violaciones provengan incluso de instituciones del mismo Estado como la fuerza pública.

- Solicitamos de parte de la Personería Municipal, para que en su condición de Ministerio Público y de garante de los DDHH, y que en lo más breve posible, haga público un informe de la situación real de los DDHH y de DIH en el municipio. Y que a su vez, convoque a los organismos nacionales e internacionales a que hagan presencia en la zona todo ello, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento del Derecho a la Vida, entre otros.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

- Para que en consecuencia de sus funciones claramente establecidas en la constitución y la ley, defienda y no descanse hasta garantizar el cumplimiento de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, y los demás a los que haya lugar.

RESPONSABILIDADES:

De presentarse cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física, la vida, la libertad, la honra, dignidad y la moral de los habitantes de San José de Apartadó o situaciones de desplazamiento forzado individual o colectivo, responsabilizamos al Estado colombiano representado por la Fuerza Pública, Ejército Nacional de Colombia de cualquier acción y persecución política contra toda forma de organización campesina.

A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS:

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, adelantar, en coordinación con las autoridades municipales, la construcción de Planes de Retorno.

A LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS:

Para que en el marco de sus obligaciones proteja los territorios para evitar las afectaciones medioambientales.

A todas las autoridades civiles concernidas en este informe y a la Fuerza Pública, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

Algunas consideraciones:

Es preocupante el incremento del paramilitarismo en la región que nuevamente genera desplazamientos³⁵ y todo tipo de violaciones a los derechos humanos, ésta nueva forma paramilitar ha tomado desde el 2006 las mismas dinámicas de antaño, formas que van desde la ampliación del control territorial, son propietarios de grandes extensiones de tierras determinadas por fincas, haciendas, inmuebles, una nómina que involucra a las autoridades de Urabá³⁶, los tentáculos alcanzan grados supremos con la captura del fiscal especializado de Apartadó Arnoldo Luis González y su asistente Marino Palacio. El pasado 13 de mayo es capturado patrullero Interpol de la Policía Nacional, Walter de Jesús Ardila Orrego³⁷, éste policía que sería la ficha clave de las Autodefensas Gaitanistas, es responsable de vender información privilegiada y secreta de la Policía Nacional a la cúpula de las AGC.

Nuestras acciones siempre estarán enmarcadas por retos e intentos de recuperar las confianzas en el Estado colombiano que ha abandonado los valores propios por los que fue fundado, aun así, queremos construir en la creación de metodologías de diálogo, de participación y de establecimiento de mecanismos que ayude fortalecer la democracia y sus garantías para quienes ejercen los liderazgos de las comunidades.



Por ello, instamos al Gobierno Nacional y a la Insurgencia de las FARC-EP a que en medio de este proceso de transición hacia la Paz no descansen hasta la consecución de la anhelada Paz y la finalización del conflicto, que se avance también en el Proceso de

³⁵ <http://www.verdadabierta.com/desde-regiones/6058-que-esta-pasando-en-san-jose-de-apartado>

³⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=q25sPuaLM2Q>

³⁷ <http://noticias.caracoltv.com/colombia/capturan-quien-seria-el-hombre-clave-del-clan-usuga-dentro-de-la-interpol>

³⁸ <http://conlaorejaroja.com/dialogo-nacional/>

Negociación con el Ejército de Liberación Nacional-ELN hasta lograr acuerdos similares con esta guerrilla.

Sugerimos la socialización de los acuerdos, la pedagogía para la paz y los mecanismos de no-repetición como herramientas fundamentales para la estabilidad de lo pactado y que genere esos espacios de confianza en donde la población recoja los grandes beneficios de la Paz. Ya están dadas las bases para un acuerdo social-político del cese al fuego para el ambiente de confianza y agilizar las negociaciones. Esperamos que la mesa de conversaciones con las dos guerrillas llegue a un buen término y permita construir la Paz, la reconciliación en Colombia, la Justicia Social, instamos a las partes a llevar estas conversaciones hasta la firma de un acuerdo final para empezar a hacer realidad este gran sueño de la Paz de todos y todas en Colombia.



39

Manifestamos nuestra preocupación por el aumento de la violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en este contexto³⁹. Resulta contradictorio que mientras se avanza en negociaciones con los grupos guerrilleros, la violencia ejercida por el paramilitarismo y el Estado contra líderes sociales aumente sin que haya una voluntad política real de parte del gobierno para combatir este fenómeno. Además de esto la implementación del nuevo Código de Policía que parece propio de una dictadura, la Ley de Zidres que parece un retroceso hacia el feudalismo, políticas neoliberales y otros decretos que solo brindan la posibilidad a la acumulación y tenencia de la tierra a grandes capitales y no trae reales acciones de Paz para los ciudadanos, solo traen más hambre y más miseria para la sociedad.

³⁹ <http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=260642>

⁴⁰ <http://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/137-santos-se-raja-en-proteccion-a-defensores-en-colombia>

41



Insistimos en la aplicación del Estado Social de Derecho como estrategia fundamental donde impere lo ético de la política en todo el territorio e impedir el desarrollo de factores que promuevan una nueva ola de fenómenos de violencia o causas estructurales que generen otras formas de conflicto, brindar las condiciones sociales, políticas y económicas necesarias a todos estos retos que se avecinan en la vida nacional, decía Antoine De Saint-Exupéry: *“Si queremos un mundo de paz y de justicia hay que poner decididamente la inteligencia al servicio del amor.”*

Invitamos al Pueblo Colombiano a participar de toda la movilización nacional y todas las iniciativas por la Defensa de la Paz, la merecida, los esperamos en las calles y en los diferentes espacios de construcción y pedagogía para el cambio a los paradigmas que puedan existir por desear vivir al Fin en un mejor país tras tantos años de guerra, como dice el epígrafe: *“No hay camino para la paz, la paz es el camino.”* (Mahatma Gandhi)

**¡POR UNA VERDADERA PAZ ESTABLE Y DURADERA
NO MAS ACTOS DE GUERRA CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL
DESMONTE DE LAS ESTRUCTURAS PARAMILITARES
CESE AL FUEGO BILATERAL YA!**

**COMITÉ DE Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE
SAN JOSÉ DE APARTADÓ**

⁴¹ <http://www.fronterad.com/?q=incorporar-a-victimas-a-lucha-contra-tortura>



3. INFORME DE DERECHOS HUMANOS ASOCIACION CAMPESINA DEL NORTE DE ANTIOQUIA ASCNA

NIT: 900.488.021-4

CONTEXTO POLITICO

La Asociación Campesina del Norte de Antioquia, bajo la figura constitucional como movimiento político social en la defensa de los y las campesinos del Norte de Antioquia por los derechos humanos y la defensa del territorio. En conjunto con las organizaciones hermanas y bajo la plataforma política y social Marcha Patriótica hemos logrado visibilizar al nivel nacional e internacional la vulneración que viven el día a días las comunidades campesinas de los territorios, norte y nordeste de Antioquia en derechos humanos, es por eso que hemos exigido por medio de la participación política la inclusión social al derecho constitucional que contempla la constitución política del 1991 Colectiva e individualmente con defensa territorial.

INFORME REGIONAL DE DHH REGIONAL

En este año transcurrido del 2016 las organizaciones sociales hemos tenido fuertes amenazas y persecuciones a líderes comunitarios por parte de la fuerza pública y redes paramilitares, ya que estos grupos en las regiones solo quieren involucrar a las comunidades para obtener rangos de poder frente a las instituciones del estado casos específicos.

Informe Semestral Sobre la Situación de Derechos Humanos en Antioquia 2016.

1. La fuerza pública pasa haciéndole llamadas a los líderes de las juntas comunales haciéndose pasar por cabecillas del ELN, exigiendo impuestos por los cultivos de coca e involucrándolos de ser parte de las milicias de esos grupos guerrilleros; el caso que le ocurrió al señor Jorge Torres líder de la vereda Tenche Limón del municipio de Anorí ocurrió el 23 de febrero

2. Al señor Luis Duque, socio de la Junta Comunal de la Vereda Quebrada Negra del municipio de Campamento, fue raptado de su vereda por la fiscalía y la policía, fue ilegalmente capturado y señalado por parte de la ley de ser miliciano del ELN, los hechos suceden el 03 de abril.

3. En estos territorios también se ha soportado dos paros armados por grupos insurgentes, uno del ELN en el mes de febrero fecha del 12 al 16 de febrero, creando miedo y zozobra dentro de las comunidades.

4. En el mes de abril hubo un paro armado de los paramilitares reconocidos como el clan Úsuga, fecha 01 de abril hasta el 04 de abril, creando miedo y zozobra dentro de las comunidades,

EXIGENCIAS

Por medio de los mecanismos de la participación política exigiendo como mecanismo fundamental a los derechos humanos, exigimos al gobierno nacional cese las hostilidades de persecuciones a los líderes sociales de los movimientos tal como Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblo, entre otros.

ASOCIACION CAMPESINA DEL NORTE DE ANTIOQUIA ASCNA



coordinación
colombia.
europa
estados unidos
Nodo Antioquia